



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS

CAMPUS PUEBLA

POSTGRADO EN ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA
REGIONAL

VALORACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO Y NO REMUNERADO DE MUJERES RURALES EN UN ENTORNO MULTISITUADO, EN PUEBLA, MÉXICO.

MARCELA PICHARDO ENRIQUEZ

TESIS

PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE

MAESTRA EN CIENCIAS

PUEBLA, PUEBLA

2021

La presente tesis, titulada: “**Valoración social del trabajo doméstico remunerado y no remunerado de mujeres rurales, en un entorno multisituado en Puebla, México**”, realizada por la alumna: **Marcela Pichardo Enríquez**, bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA EN CIENCIAS

ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA REGIONAL

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERA:



DRA. GUADALUPE BEATRIZ MARTÍNEZ CORONA

ASESORA:



DRA. MARIA ESTHER MÉNDEZ CADENA

ASESOR:



DR. ANDRÉS PÉREZ MAGAÑA

ASESORA:



DRA. EMMA ZAPATA MARTELO

Puebla, Puebla, México, marzo 19 de 2021

VALORACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO DOMÉSTICO REMUNERADO Y NO REMUNERADO DE MUJERES RURALES, EN UN ENTORNO MULTISITUADO EN PUEBLA, MÉXICO

Marcela Pichardo Enriquez. M.C.

Colegio de Postgraduados, Campus Puebla 2020

El objetivo de la investigación de tesis fue identificar la valoración del trabajo doméstico remunerado y no remunerado que tienen mujeres rurales e indígenas, trabajadoras del hogar en un entorno multisituado, y su percepción sobre la significación que tienen respecto a sus aportaciones laborales y económicas los y las integrantes de su grupo doméstico y sus empleadoras. Se analizó la dinámica de sus relaciones y los diferentes tipos de violencia que viven, incluso la simbólica a través de su acceso a medios de comunicación. Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 13 mujeres trabajadoras de hogar, y se realizó un análisis interpretativo de sus testimonios. El estudio se ubicó en un espacio multisituado en la ciudad de Puebla, a donde acuden a laborar desde las localidades rurales de origen, ubicadas en los municipios poblanos de Acajete, Nopalucan, Puebla, Amozoc, Cuetzálan, San Andrés Cholula, Amozoc y Tzompantepec, Tlax. En las participantes del estudio, se identificó la autovaloración del trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado que realizan, asociado al aporte económico que brindan a sus grupos domésticos. En la valoración externa, consideran que no tienen reconocimiento y esto las afecta emocionalmente y en sus relaciones con integrantes de su grupo doméstico. Con sus empleadoras, identificaron reconocimiento, pero también violencia y discriminación. Se identificó la precariedad de los empleos, violencia estructural, de clase y etnia en las relaciones sociales que establecen en entornos de origen y urbanos y de violencia simbólica en programas televisivos donde se reproducen estereotipos y mandatos de género que reafirman la ubicación social y escasa valoración del trabajo doméstico y de los aportes de las trabajadoras de hogar.

Palabras clave: asignaciones de género, etnografía, reconocimiento social, trabajadoras del hogar.

SOCIAL VALUATION OF PAID AND UNPAID DOMESTIC WORK OF RURAL WOMEN, IN A MULTI-SITUATED ENVIRONMENT IN PUEBLA, MEXICO.

Marcela Pichardo Enríquez. M.C.

Colegio de Postgraduados, Campus Puebla 2020

Abstract

The objective of the thesis research was to identify the valuation of paid and unpaid domestic work that rural and indigenous women have, domestic workers in a multi-sited environment, and their perception of the significance that women and men have regarding their labor and economic contributions, the members of their domestic group and their employers. The dynamics of their relationships and the different types of violence they experience were analyzed, including symbolic violence through their access to the media. Semi-structured interviews were conducted with 13 women domestic workers, and an interpretive analysis of their testimonies was carried out. The study was carried out in a multi-located space in the city of Puebla, where they go to work and, the rural localities of origin, located in the municipalities of Acajete, Nopalucan, Puebla, Amozoc, Cuetzálán, San Andrés Cholula, Amozoc and Tzompantepec, Tlax. In the participants of the study, the self-assessment of paid and unpaid domestic and care work that they perform was identified, associated with the economic contribution they make to their domestic groups. In the external assessment, they consider that they are not recognized and this affects them emotionally and in their relationships with members of their domestic group. With their employers, they identified recognition but violence and discrimination as well. The precariousness of jobs, structural, class and ethnic violence in the social relations established in original and urban environments and symbolic violence were identified in television programs where mandates and stereotypes of gender are reproduced and reaffirm the social location on domestic workers and the lack of valuation of their work.

Keywords: gender assignments, ethnography, social recognition, domestic workers.

AGRADECIMIENTOS

Al colegio de Postgraduados Campus Puebla por brindarme el apoyo académico y administrativo durante mi estancia, así como ser el espacio para poder desarrollar habilidades y estar en contacto con los conocimientos que ayudan en la transformación de la sociedad.

Al Pueblo de México que a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología me brindó la beca para realizar los estudios de Maestría.

A todas y cada una de las mujeres que día a día salen de sus hogares en busca de mejores oportunidades para ellas y para sus familias, quienes trabajan con dedicación y esmero en el servicio doméstico.

A la Dra. Beatriz Martínez Corona por haber dirigido el trabajo de investigación, su revisión en las aportaciones teórico metodológicas, por su constante asesoría durante mi estancia en la institución, por su incansable trabajo en todo momento para fomentar el cambio en la forma en que veo la realidad de las mujeres y poder de esta manera aportarles desde la investigación. Por toda la paciencia en los momentos más arduos del trabajo. Infinitas gracias.

A la Dra. Esther Méndez Cadena por su apoyo y contribuciones dedicadas en las distintas etapas del proceso de permanencia en la institución. Por su apoyo incondicional en todo momento.

A mi comité de tesis, Dra. Emma Zapata Martelo y Dr. Andrés Pérez Magaña por todo el apoyo y disposición brindado en la discusión y procesos de elaboración de la tesis.

A mi amiga Gabrielle Fascinetto Bárcena, quien me impulsó a nunca rendirme y quien me apoyó en todo momento.

A mi padre y hermano quienes estuvieron en todo el proceso de formación profesional y a quienes les debo mucho.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACION	4
1.1. Antecedentes del problema de investigación	4
1.2 Justificación	7
1.3 Preguntas de Investigación	9
1.4 Objetivos	10
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	12
2.1. Género y asignaciones de género	12
2.2 Teoría feminista y perspectiva de género como herramientas teóricas y políticas	13
2.3 Economía feminista y la economía del cuidado	15
2.4 Relaciones entre los géneros y masculinidades	16
2.5 Trabajo doméstico no remunerado y remunerado	17
2.6 Mujeres rurales e indígenas y construcción social del trabajo	19
2.7 Medios de comunicación y violencia simbólica	23
CAPÍTULO III. METODOLOGÍA	26
3.1 Enfoque metodológico	26
2 Técnicas de investigación	27
3.3 La investigación multisituada	28
3.4 Características del área de estudio	31
CAPÍTULO IV. CONSTRUCCIONES SOCIALES, VALORACION SOCIAL DEL TRABAJO REMUNERADO EN EL SERVICIO DOMÉSTICO EN UN ESPACIO MULTISITUADO.	34
Resumen	34
4.1 Introducción	35
4.2 Oportunidad laboral	37
4.3 Valoración del trabajo	38
4.4 Contexto de la investigación	38

4.5 Metodología	40
4.6 Resultados	41
4.6.1 Características de las participantes	41
4.6.2 Requerimientos contractuales en el trabajo doméstico	44
4.6.3 Auto valoración y valoración social del trabajo remunerado y no remunerado	51
4.7 Conclusiones	56
4.8 Bibliografía	58
CAPÍTULO V. MUJERES RURALES, TRABAJADORAS DE HOGAR REMUNERADO Y NO REMUNERADO: VIOLENCIA EN ESPACIOS MULTISITUADOS.	62
5.1 Introducción	63
5.2 Las trabajadoras del hogar, características y regulación	65
5.3 Trabajadoras de hogar, violencia estructural y de género	67
5.4 Elementos metodológicos	70
5.5 Resultados	71
5.6 Conclusiones	81
5.7 Bibliografía	83
CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	87
6.1 Conclusiones	87
6.2 Recomendaciones	88
VII BIBLIOGRAFÍA	90

LISTA DE FIGURAS Y TABLAS

Figura 1. Municipios desde donde se da la movilidad laboral.	31
Figura 2. Escolaridad por niveles educativos	42
Tabla 1. Características Sociodemográficas de las entrevistadas	30
Tabla 2: Comunidades de procedencia de mujeres trabajadoras del hogar participantes en el estudio.	39
Tabla 3. Jornadas, días y modalidad del empleo de empleadas domésticas	48

LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEDAW	Convention on the Elimination of all Forms of Discrimination Against Women
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para prevenir la Discriminación
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y empleo
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
MMC	Medios Masivos de Comunicación
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
SOIT	Organización Internacional del Trabajo
ONU	Organización de las Naciones unidas
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEP	Secretaría de Educación Pública
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TTT	Tiempo total de trabajo

INTRODUCCIÓN

En la reproducción social de la fuerza de trabajo de numerables sociedades el trabajo doméstico y el trabajo de cuidado que realizan las mujeres dentro de sus hogares ha sido invisibilizado, sin recibir pago o reconocimiento por el mismo, puesto que culturalmente se asocia a asignaciones y mandatos vinculados con las construcciones de género. El trabajo no remunerado las mujeres, frecuentemente, lo asumen como parte de su deber ser, que contribuye a la reproducción del grupo doméstico, pero no deja de ser una carga laboral no reconocida y por tanto dichas actividades no son consideradas trabajo y no forman parte de las cuentas nacionales, ni del grupo doméstico y mucho menos se considera su remuneración. Con consecuencias negativas en el imaginario social limitando a las mujeres en el acceso al ejercicio de derechos. Fenómeno que afecta las ideologías relacionadas con el trabajo de hogar remunerado.

En México y Latinoamérica, históricamente el trabajo de cuidado y de mantenimiento del hogar en zonas urbanas y rurales, ha sido realizado por *amas de casa* y a través del empleo de mujeres pobres que viven en áreas urbanas, como rurales. En el caso de éstas últimas pueden haber migrado temporalmente o de forma definitiva a las grandes ciudades, asimismo la mayoría son de procedencia campesina e indígena. La reproducción de la pobreza en comunidades rurales y urbanas, ha impulsado a mujeres campesinas e indígenas a emplearse como trabajadoras del servicio doméstico, tipo de actividad que como se mencionó se asocia a las asignaciones sociales de género; que incluye trabajo doméstico y de cuidado que realizan sin recibir remuneración millones de mujeres; trabajo que ha sido naturalizado culturalmente.

En México, en el año 2015, 2.3 millones de personas se dedicaban al trabajo doméstico remunerado, y nueve de cada diez son mujeres (INEGI 2015). La discriminación estructural ha estado presente de manera histórica en las trabajadoras del hogar por aspectos ideológicos, culturales y económicos. Recientemente ha surgido su visibilización por los movimientos organizativos

gremiales de estas trabajadoras, los medios de comunicación y la reciente ratificación del gobierno Mexicano del Convenio 189 relativo a los y las trabajadoras domésticas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2011). No obstante, aún existe una enorme distancia para saldar la deuda histórica existente de los aportes a la reproducción social desde el trabajo doméstico y de cuidado que han realizado principalmente las mujeres en México y en el mundo.

El acceso de mujeres rurales e indígenas al trabajo remunerado les representa dificultades, generalmente se ubican en el sector agrícola como jornaleras o, en el trabajo doméstico como empleadas en ese tipo de servicio. Por las características de este tipo de empleo que se ubica principalmente como trabajo informal, por la insuficiencia de la aplicación de las leyes laborales y las construcciones y relaciones sociales que establecen en sus grupos domésticos, en las relaciones laborales con las personas empleadoras, interesa conocer desde la voz de una muestra cualitativa de mujeres de procedencia rural, sus condiciones de trabajo y la significación del mismo en cuanto a identificar la valoración social que dan tanto al trabajo doméstico remunerado como al no remunerado que realizan en sus hogares y principalmente en la ciudad de Puebla.

Usualmente, las empleadas del servicio doméstico, se desplazan de forma cotidiana o semanal desde sus comunidades de origen a los hogares de sus empleadoras. Diversas formas de discriminación y violencia se hacen presentes en sus vidas, en relaciones laborales y en las relaciones de género, donde se detecta la interseccionalidad de género, etnia, clase, edad, entre otras, además de la reproducción simbólica de estereotipos y discriminación a través de medios de comunicación, que actúan como formas de represión de las mujeres. Interesa conocer la influencia de su acceso a telenovelas que incluyen personajes trabajadores de hogar en su valoración y las similitudes con sus vidas y trabajos en dichos personajes. Las participantes realizan el trabajo de hogar, en la ciudad de Puebla, y provienen de comunidades rurales del municipio de Puebla y de otros cercanos a la capital del estado de Puebla y Tlaxcala.

En el documento se incluyen los siguientes apartados: en el capítulo 1, se detalla el problema de investigación, antecedentes del mismo, objetivos y

metodología. En el Capítulo II, se incluye el marco teórico de la investigación. Subsecuentemente en el Capítulo III, se describe el contexto. Los resultados se presentan en formato de artículo en los capítulos IV y V. En el Capítulo VI, se presentan las conclusiones y recomendaciones generales, así como la bibliografía general de la investigación.

CAPITULO I. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. Antecedentes del problema de investigación

Comenzaré analizando la situación y significación del trabajo doméstico remunerado y no remunerado de mujeres trabajadoras del hogar, para así entender cómo socialmente se ha naturalizado el trabajo de cuidado y doméstico, por las construcciones sociales y asignaciones de género. Con relación al trabajo de cuidado, de acuerdo a Bonavitta (2019) el cuerpo de las mujeres es para otros, teniendo como primicia que, si las mujeres pueden parir, también pueden cuidar, lo que se perpetúa en un contrato sexual-patriarcal del trabajo (Bonavitta, 2019).

Para Freixas (2001), las asignaciones o mandatos de género provienen de construcciones sociales que establecen una diferenciación de sexo y de género, donde el sexo es una característica biológica que se identifica a través de los caracteres sexuales que marcan la diferencia entre humanos como hombres y mujeres, aún y cuando puedan existir otras clasificaciones, generalmente ésta se realiza de forma binaria. A diferencia del género que se ha construido socialmente e incluye diferencias estereotipadas que son aprendidas y asimiladas a través de procesos de socialización que marcan diferencias entre hombres y mujeres que son creadas culturalmente, que se reproducen a través de asignaciones y mandatos sociales específicos para los géneros, que la sociedad dicta y contribuye a su reproducción mediante la enseñanza y procesos de socialización.

Una herramienta para hacer visibles y reivindicar los trabajos invisibilizados es la teoría feminista en la economía, que es una corriente de pensamiento asociada a movimientos sociales que reivindicán el ejercicio de derechos de las mujeres, donde es imperativo incluir las relaciones de género como un eje presente en función de la economía, de cara a hombres y mujeres como actores en las políticas económicas (Rodríguez, 2015).

El trabajo doméstico es un trabajo asignado a las mujeres, donde se hace presente la ideología patriarcal que considera que no requiere ser remunerado al interior del grupo doméstico, porque desde ésta ideología patriarcal son

actividades propias del ser y deber ser de la mujer o las mujeres, lo cual tiene repercusiones en quienes realizan trabajos relacionados a esa asignación, dichos trabajos pueden o no ser remunerados y se les designa salarios muy bajos, los cuales no ayudan a satisfacer las necesidades de una familia (Valcárcel, 1997).

Según Margaret Reid (1934), el trabajo doméstico comienza a partir del conjunto de personas que habitan en el mismo hogar y que realizan una producción doméstica que puede ser remunerada o no. Ya desde antes de mediados del Siglo pasado, autoras como Reid (1934), reconocían este tipo de trabajo, además de la opción a la que recurren diversos hogares, de emplear fuerza de trabajo externa al grupo doméstico.

De acuerdo con Vega (2007), los trabajos que desarrolla una ama de casa entendidos como trabajo doméstico no remunerado, se manifiestan mediante nueve elementos: no perciben salario; son de jornada interminable, rígidas en cuanto que están sujetas a las exigencias familiares, se da por hecho que se requiere de poca o nula especialización, los trabajos limitan la autonomía de las amas de casa porque las acciones que realizan carecen de libertad y dependen de las exigencias de otros y, ubican a las mujeres en situación de indefensión y dependencia económica debido a que las mujeres corren innumerables riesgos físicos como psicológicos, carecen de un contrato que las proteja y asegure por la misma informalidad laboral ya que sus esfuerzos no son reconocidos como trabajo; son labores socialmente poco reconocidas por ser naturalizadas y asignadas genéricamente. Y generalmente son de tipo individual y aislado.

En cuanto al trabajo doméstico y de cuidado remunerado, también existen implicaciones en cuanto al reconocimiento y asignación de las labores que realizan las mujeres, como las diferencias en el salario que reciben en comparación de los hombres, la precarización de empleos que se asocian con el deber ser naturalizado en las mujeres, en cuanto a procurar el cuidado y bienestar de otras personas y la precariedad de los salarios que reciben por el mismo. “Globalmente una mujer asalariada de cada 25 es una trabajadora doméstica” (OIT, 2021, p.1). Esto contribuye a engrandecer las brechas de género en las que se encuentran las mujeres, y se asocia a la visión que ubica a los hombres como

proveedores de hogares y se infravaloran los trabajos de cuidado, mantenimiento y servicios necesarios en los hogares, lo cual limita las oportunidades para las mujeres, como el acceso a otras opciones laborales con mejores condiciones y el reconocimiento social y económico por su trabajo.

La oferta de fuerza laboral femenina incluye mujeres jefas de hogar y también mujeres casadas o en unión libre, en el caso de las primeras se reconoce que muchas de ellas son mujeres jefas de hogar, que son reconocidas por el aporte económico y liderazgo al interior de la familia (García y de Oliveira, 2005).

Para 2019, el trabajo doméstico no remunerado con labores domésticas y de cuidado, valorado económicamente por el número de horas empleadas y con un salario mínimo, fue equivalente a 5.6 billones de pesos (INEGI, 2020).

El trabajo doméstico remunerado a lo largo de la historia se ha caracterizado por estar dentro de la categoría de la informalidad. De acuerdo a la ENOE, de los 2.5 millones de personas que laboran en el trabajo doméstico, 2.4 millones lo realizan de manera informal, esto es que 96.7% de las y los trabajadores domésticos que reciben un pago: 92.5% son asalariados informales; 3.1% son trabajadores informales por cuenta propia y 1.0% son trabajadores informales con percepciones no salariales. Sólo el 3.3% (poco más de 82 mil personas), forman parte del sector formal de la economía. Como ya se ha mencionado es una actividad que desarrollan principalmente mujeres (INEGI, 2020).

Las mujeres principalmente son quienes realizan los trabajos domésticos: 2.2 millones de mujeres de 15 y más años, que representan el 87.7% ocupan puestos de trabajo, con actividades de limpieza y orden en casas particulares (85.6%) y de cuidado de personas (10.2%). Ambas ocupaciones suman 95.8% de las empleadas domésticas que reciben un pago, realizan lavandería doméstica (3.0%), en el planchado, cocineras o vigilantes (1.1 %), (ENOE, 2019).

No obstante, en México en el año 2017, la OCDE reconoció que se registró la segunda tasa de participación laboral femenina más baja de los 36 miembros de ésta organización (OCDE, 2017). Como señala Gasparini *et al.*, (2015) esto se asocia a que el acceso al empleo de muchas mujeres es en sub-empleos, donde

los salarios no están garantizados ni regulados, las jornadas pueden variar y superar jornadas de 8 horas, sin seguridad social ni prestaciones, con flexibilidad laboral que les permite combinar el trabajo al interior de sus hogares y fuera de estos; el empleo doméstico, en tales condiciones implica la existencia y fomento de la discriminación y la reproducción de estereotipos. Como menciona Galán (2006, p. 248) "...el estereotipo constituye una imagen generalizada o aceptada comúnmente por un grupo, sobre otras personas o grupos, que se transfiere en el tiempo, pudiendo llegar a adquirir la categoría de verdad indiscutible".

Las particularidades del trabajo doméstico remunerado son: el trabajo se realiza en el domicilio de la persona empleadora, las labores son domésticas y de cuidado principalmente. El trabajo puede requerir actividades específicas que cubran las necesidades y preferencias de la persona empleadora; el trabajo es supervisado por las y los empleadores, generalmente son otras mujeres; la trabajadora recibe por pago de su trabajo efectivo y/o pago en especie (STPS, 2016 p. 22.). Raramente tiene prestaciones sociales como las que señala la ley, como tener servicio médico y otras prestaciones asociadas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en el caso de México.

Estudios realizados sobre el tema como el de González (2013), que analiza la situación de mujeres adultas mayores que han trabajado la mayor parte de su vida en su hogar y en otros hogares, se encuentran en situación de desprotección por carecer de pensiones, servicios médicos, entre otros.

Entre los límites para superar la violencia estructural y otras hacia las trabajadoras del hogar y quienes realizan trabajo doméstico y de cuidado sin remuneración, se encuentran los mandatos de género, la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado, la brecha de género en la repartición de tareas no remuneradas y asalariadas, entre otros que contribuyen a la reproducción ideológica y cultural de su situación.

1.2 Justificación

En las características del trabajo doméstico se acumulan diversos tipos de actividades con poco o nulo reconocimiento social e incluso personal, son trabajos

en beneficio de las y los integrantes del grupo doméstico, pero sin una retribución por las actividades desempeñadas y que forman parte de los mandatos de género de las mujeres, quienes, durante el registro censal, se identifican como los asociados a amas de casa cuyas actividades no son visibilizados como trabajo.

El realizar trabajo en el hogar no remunerado en muchos casos se suma a realizar trabajo remunerado, como trabajo agregado a la ya larga jornada laboral de las mujeres, es decir, jornadas laborales dobles y hasta triples. Uno de los aspectos de las brechas laborales entre hombres y mujeres en México, es que las mujeres destinan “el 30.9% del (TTT) al trabajo para el mercado, 66.6% al trabajo no remunerado de los hogares y 2.5% a la producción de bienes para uso exclusivo del hogar” (INEGI,2019, p. 1).

La importancia de reconocer el trabajo remunerado y no remunerado de las mujeres es un asunto de equidad de género y también es darle valor y reconocimiento en la economía global. Esta valoración social debe ser en conjunto, tanto la sociedad, medios de comunicación, gobierno, ya que de otra forma se seguirán reproduciendo estereotipos y asignaciones sociales. Este reconocimiento debe también ocurrir en las mujeres que realizan las labores domésticas remuneradas o no, este reconocimiento debe ser personal pese a todas las limitantes sociales y laborales con las que se enfrentan. Al reconocer la importancia de todas las actividades laborales que realizan y la importancia que estas tienen, tanto en el desarrollo personal, familiar y social, puede llevar a mejores oportunidades para las mujeres y la sociedad.

Contribuir a la superación de los estereotipos y construcciones sociales que marcan la posición subordinada y precariedad en el empleo doméstico, y la falta de un reconocimiento por el trabajo realizado, desde la subjetividad de mujeres rurales e indígenas que se desenvuelven en ese ámbito laboral interesa en la presente investigación. El auto reconocimiento de los aportes de las mujeres como actoras importantes en la economía, tanto nacional como global, y en sus propios hogares, es un tema poco estudiado; que puede influir en la conformación de organizaciones sociales en defensa de sus derechos. Tal como lo han hecho grupos de mujeres trabajadoras del hogar en algunos estados de la república

mexicana, además de sus derechos laborales reclaman que la sociedad les reconozca el trabajo que realizan al interior y al exterior de sus hogares. Es necesario entonces la organización gremial y desarrollar “la capacidad que tienen los individuos o grupos de hacer que cuenten sus propios intereses o preocupaciones, incluso si otros se resisten” (Giddens, 2000, p. 435).

Al tomar como base los antecedentes del trabajo doméstico y los elementos que justifican la realización de esta investigación, se plantea una pregunta general, que para responderla en este proceso de indagación fue desglosada en cuatro preguntas específicas.

1.3 Preguntas de Investigación

Pregunta general

¿Cómo las mujeres rurales e indígenas de un entorno multisituado valoran y significan el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que realizan respecto a las aportaciones laborales y económicas al interior de sus familias, y cuáles son sus características y qué tipo de violencias están presentes en las relaciones sociales que establecen quienes realizan este tipo de trabajo y cómo se hace presente la violencia simbólica en su acceso a programas de televisión donde se dan representaciones de personajes que realizan servicio doméstico?

Preguntas particulares

¿Cuáles son las características del trabajo doméstico remunerado y no remunerado que realizan mujeres indígenas y rurales en la ciudad de Puebla?

¿Cómo es la significación y autovaloración del trabajo doméstico remunerado y no remunerado que realizan las mujeres rurales en un ambiente multisituado en el estado de Puebla?

¿Cuál es la significación del trabajo remunerado asociado a obtener ingresos y al aporte económico al interior de las familias?

¿Qué tipo de violencias están presentes en las relaciones sociales que establecen quienes realizan trabajo de hogar remunerado y no remunerado y cómo se hace

presente la violencia simbólica en su acceso a programas de televisión donde se dan representaciones de personajes que realizan servicio doméstico?

A continuación, se presentan los objetivos que dirigieron la indagación para responder a las interrogantes planteadas.

1.4 Objetivos

Objetivo general:

Identificar las características del trabajo doméstico remunerado y no remunerado que realizan mujeres rurales e indígenas en un entorno multisituado, la ciudad de Puebla y sus comunidades de origen y, la valoración social y significación que dan al trabajo doméstico remunerado y no remunerado que realizan, y conocer qué tipo de violencias están presentes en las relaciones sociales que establecen quienes realizan este tipo de trabajo y cómo se hace presente la violencia simbólica en su acceso a programas de televisión donde se dan representaciones de personajes que realizan servicio doméstico, para proponer recomendaciones de política y educación con perspectiva de género.

Objetivos específicos:

- **Objetivo específico1:** Identificar las características del trabajo que desarrollan trabajadoras del hogar de procedencia rural y la valoración social y significación del trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado que realizan en un entorno multisituado, así como la de integrantes de su grupo doméstico y empleadoras para proponer recomendaciones de estrategias de revaloración de este tipo de trabajo en cuanto al respeto de sus derechos laborales y el reconocimiento de sus aportes para la resignificación de sus identidades y la valoración económica y social de sus aportes.

- **Objetivo específico 2:** Identificar las características de relaciones sociales y significación del trabajo doméstico remunerado y no remunerado en su entorno laboral y con integrantes de su grupo doméstico para identificar desigualdades de género y clase que mejoren tales relaciones y pongan en valor este tipo de trabajo.

Objetivo específico 3: Conocer qué tipo de violencias están presentes en las relaciones sociales que establecen con quienes realizan el trabajo de hogar remunerado y no remunerado y cómo se hace presente la violencia simbólica en su acceso a programas de televisión donde se dan representaciones de personajes que realizan servicio doméstico para precisar elementos que prevengan y disminuyan la violencia que padecen estas trabajadoras.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Las contribuciones de la teoría de género en el estudio de las desigualdades han contribuido a identificar cómo a partir de la diferencia sexual se construye social y culturalmente la diferenciación de género, puesto que como señala Murguialda (2002), las identidades, conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son diferentes y socialmente construidas, más que biológicamente marcadas. A partir de estas construcciones sociales y diferencias se ha jerarquizado la posición de hombres y mujeres, ubicando a los primeros en posición de privilegios y a ellas en posición de subordinación y desventaja, lo cual se asocia a la distribución sexual del trabajo, en donde a ellos se les identifica como proveedores, y a ellas en el trabajo de cuidadoras y responsables del trabajo doméstico, mismos que se relacionan con la capacidad de ser madres y por ello se naturaliza y no se reconoce como trabajo.

En este apartado se presenta la revisión de enfoques y conceptos que enmarcan y orientan la investigación, como son la teoría feminista, género, trabajo doméstico, masculinidades, la economía del cuidado, medios de comunicación; esto con el objetivo de realizar un análisis y una investigación pertinente para conocer la valoración del trabajo remunerado y no remunerado, realizado por mujeres en un entorno multisituado.

2.1. Género y asignaciones de género

Mandatos y asignaciones provienen de una diferenciación de sexo, caracteres sexuales de hombres y mujeres; y de género, diferencias asignadas culturalmente entre cada sexo, (Freixas, 2001).

Se observa que una clasificación en la que se dividen a niños y niñas desde su nacimiento y quien les cataloga como hombre o como mujer, parte de las diferencias sexuales que identifican; sin embargo, estas diferencias sexuales no determinan diferencias de las actitudes, de conducta o de los roles que pueden desempeñar a lo largo de la vida, que se construyen socialmente. Quienes determinan los roles y conductas ha sido la persona como individuo y como

colectividad la sociedad, lo que ha llevado a construir al género con estereotipos aprendidos (García, 2005).

Las asignaciones o mandatos de género provienen de construcciones sociales que establecen una diferenciación de sexo y de género, donde el sexo es una característica biológica con caracteres sexuales que diferencia a humanos en hombres y mujeres. El género abarca muchas diferencias entre los sexos, estas diferencias son creadas culturalmente, asimilando asignaciones sociales que la sociedad dicta y contribuye a su reproducción mediante la enseñanza y procesos de socialización (Freixas, 2001).

Las asignaciones de género de hombres y mujeres en la sociedad y en el medio rural son aprendidas, transmitidas y reproducidas, de acuerdo a las características de los usos y costumbres locales, donde generalmente ocupan una posición subordinada y de desventaja en relación a los hombres; pues no sólo luchan contra la desigualdad, sino que se les suman una serie de elementos que las pone en desventaja, como el pertenecer al medio rural, ser indígena o hablante de una lengua indígena, tradiciones, cultura, edad, pobreza o analfabetismo (Bello, 2019).

Mujeres rurales que forman parte de grupos étnicos o de pueblos originarios con frecuencia enfrentan barreras culturales puesto que hablan únicamente su lengua indígena, dependen del permiso del marido, padre o hermanos para salir de sus hogares y poder trabajar fuera de sus comunidades, por lo general tienen hijos pequeños que difícilmente pueden dejar solos, experimentan miedo al dejar sus hogares, no saben leer ni escribir, debido a las tasas altas de analfabetismo (Pérez y Macías, 2017).

Bajo la premisa de que las asignaciones o mandatos de género derivan de construcciones sociales que establecen una diferenciación de sexo y de género, se pasa ahora a las aportaciones de la teoría feminista para indicar los elementos que de ésta contribuirán al análisis del fenómeno en estudio.

2.2 Teoría feminista y perspectiva de género como herramientas teóricas y políticas

Una herramienta para reivindicar los trabajos invisibilizados es la teoría feminista, la cual es base para la economía feminista. Según Rodríguez (2015) la teoría feminista enfatiza el incluir las relaciones de género “como una variable relevante en la explicación del funcionamiento de la economía, y de la diferente posición de los varones y las mujeres como agentes económicos y sujetos de políticas económicas” (p. 31)

Esta teoría reconoce la importancia de trabajar en la modificación de la desigualdad de género para la equidad social y económica, subrayando la importancia de la participación económica femenina inmersa en mecanismos de discriminación laboral, propone acciones que transformen el camino hacia una economía igualitaria.

En este reconocimiento, el trabajo de cuidado realizado generalmente por mujeres, de forma remunerada o no remunerada, es igualmente invisibilizado o no valorado socialmente, por ser naturalizado, sin darle la importancia que esta actividad tiene y que repercute en el mercado y la economía. Durán (1988), remarca la vinculación del trabajo doméstico a la naturaleza de las mujeres, puesto que ellas son las que desempeñan el papel de ama de casa y son en quienes recae la producción doméstica asociada a la capacidad reproductiva.

Murguialday señala el alcance político de la perspectiva de género: “El género no es sólo una herramienta para el análisis de cómo están las mujeres en el mundo; también es una propuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas” (Murguialday, 2002).

Para lograr relaciones de género igualitarias y justas se debe mirar de diferente forma lo ya establecido y aprendido en la sociedad, con esta mirada la perspectiva de género abarcará ámbitos sociales y culturales para una inclusión, participación y democracia que afecta a las mujeres.

La perspectiva de género es un instrumento en el proceso de toma de conciencia para una reeducación social, para lograr un reconocimiento, participación y transformación en busca de la equidad (Rebollo, 2010).

Con la teoría feminista como punto de partida para enfatizar la necesidad de incorporar las relaciones de género como eje de importancia central para la comprensión dinámica de la economía, frente al lugar que ocupan hombres y mujeres como actores económicos, se incursiona en el tema de la economía feminista y de cuidado que al vincularse con el anterior refuerza el análisis del fenómeno en estudio.

2.3 Economía feminista y la economía del cuidado

Este concepto se refiere según Rodríguez (2015) a “todas las actividades y prácticas necesarias para la supervivencia cotidiana de las personas en la sociedad en que viven” (p.36). La economía del cuidado abarca el cuidado personal, el cuidado para otros, el cuidado del hogar y realizar tareas que contribuyan a este fin, como lo son la limpieza, la elaboración de alimentos y la gestión al interior de la casa.

El cuidado cubre los requerimientos básicos de las personas que por propia mano no pueden realizar ya sea, por la edad o por no encontrarse en condiciones físicas y/o psicológicas, contribuyendo a producir valor económico en la reproducción de la fuerza de trabajo, pues la fuerza productiva que realiza trabajo remunerado, se encuentra en condiciones de tiempo al emplearse y seguir con la reproducción del sistema. Conjuga el feminismo y la economía, en donde se desarmen las construcciones sociales de género, en el que la mujer está destinada a la sumisión, a la delicadeza, al trabajo de cuidado y del hogar, mientras que a los hombres los coloca en el poder y en lo público (Esquivel, 2012).

La economía feminista explica las concentraciones de las actividades de cuidado y de trabajo doméstico realizado por mujeres y la peor y menor actividad dentro del mercado laboral desde las relaciones de género. La economía feminista aporta conceptual y metodológicamente los elementos para hacer visible la importancia del trabajo de cuidado en función de la economía y su actuar en la reproducción social de la fuerza de trabajo (Rodríguez, 2015). Los aportes de esta propuesta, contribuyen al análisis de la economía de cuidado, a incorporar el trabajo doméstico no remunerado y de cuidado no remunerado, en los análisis

económicos del aporte por los trabajos realizados por mujeres que, sin embargo impactan al sistema económico. Asimismo, como señala la autora, el trabajo de cuidado carente de pago realizado en el hogar, es un subsidio a la tasa de ganancia y a la acumulación del capital (Rodríguez, 2015, pag. 8).

Tomando en cuenta las aportaciones de la economía feminista y la de cuidado para visibilizar la importancia que en la sociedad significa el trabajo de cuidado en el funcionamiento de la economía y su papel en la reproducción social de la fuerza de trabajo, para el análisis del fenómeno, se tratan ahora las relaciones entre los géneros y masculinidades para contribuir al mismo análisis.

2.4 Relaciones entre los géneros y masculinidades

Actualmente es importante la comprensión de las masculinidades que hoy en día se abren paso como nuevo enfoque de estudio para la inclusión de los hombres en el análisis de los cambios radicales que está sufriendo la sociedad global, gracias a las mujeres y los movimientos feministas en contra del sistema patriarcal. Desde la construcción social de la masculinidad, conocer la posición que los hombres tienen con respecto al valor que representan todas las actividades realizadas por las mujeres al interior de los grupos domésticos; cabe mencionar que los hombres en su generalidad han sido socializados como superiores sobre las mujeres con lo que esto implica.

En el estudio de las masculinidades deben considerarse las interseccionalidades que los afecta, como el género, edad, clase, etnia y generación, a través de las cuales se relacionan para entender las nuevas masculinidades o en otras palabras, cómo hombres y mujeres pueden avanzar en la deconstrucción del patriarcado (Díaz, 2014).

La ideología del patriarcado ha estado presente en la forma en que han educado a los hombres con un cúmulo de manifestaciones viriles, ideas incorporadas al subconsciente y en el imaginario social en la concepción de lo que puede y no puede hacer una mujer y por lo tanto le ratifica a los hombres el poder sobre las mujeres (Núñez, 2007). En el caso de los hombres del medio rural mexicano su construcción social de la masculinidad se asocia a elementos del

contexto en el que viven, así, la pobreza, la marginación, la discriminación y las inequidades los influyen sumándose a los mandatos a los que atienden desde la precariedad de su comunidad como el de proveduría y las jefaturas de hogar y comunitarias (Díaz, 2014).

La masculinidad de los hombres del ámbito rural es tan patriarcal como en otras sociedades, que derivan en el ejercicio de poder autoritario, control y represión que ejercen sobre las mujeres, dando como resultado las diversas manifestaciones de la violencia que pueden ejercer sobre ellas, como la falta de reconocimiento de los aportes de las mujeres a la reproducción del grupo doméstico y de los distintos trabajos que ellas realizan, bajo un dominio implícito.

Después de precisar que la masculinidad hegemónica, se caracteriza por ser patriarcal, que deriva en el ejercicio de poder autoritario, control y represión que ejercen sobre las mujeres

A continuación, se presentan los conceptos de trabajo doméstico no remunerado y remunerado, motivo de esta investigación.

2.5 Trabajo doméstico no remunerado y remunerado

Rodríguez y Herrera (2015), dicen que el trabajo doméstico son todas aquellas actividades del hogar que cubren necesidades primarias de los integrantes de la familia, estas actividades son consideradas obligatorias y carentes de remuneración alguna.

El trabajo doméstico fue relegado dentro de la economía como un trabajo que no debía ser remunerado pues se desenvuelve dentro del hogar y este espacio es exclusivo de las mujeres, los trabajos remunerados se realizan en el ámbito público y son realizados por hombres.

En la participación de las estrategias de sobrevivencia del grupo doméstico se visibilizan y reconocen las funciones de ser hombre como las de proveer y las actividades femeninas son las de cuidado de personas y cuidado del hogar que incluye el trabajo doméstico. Sin embargo, se invisibiliza el trabajo productivo, por ejemplo, de las mujeres rurales, que trabajan además en la agricultura. Por lo tanto, los hombres son reconocidos como proveedores por realizar trabajos

remunerados fuera del hogar y generalmente realizan pocas o nulas actividades al interior del hogar.

Dentro de las actividades laborales con mayor demanda para las mujeres, se encuentra el trabajo doméstico remunerado, particularmente para las mujeres que viven en áreas rurales o agrícolas estos trabajos significan una oportunidad de empleo remunerado; sin embargo tienen que trasladarse a espacios urbanos temporal o definitivamente y son vulnerables a condiciones no favorables pues carecen de contratos y prestaciones que las pone dentro de una subvaloración económica y social (Valenzuela y Mora, 2009).

En México, la Constitución contempla en la Ley Federal del Trabajo, los lineamientos y salvaguarda para las empleadas domésticas, en el Artículo 331 se define como las trabajadoras del hogar que percibe remuneración a quienes llevan a cabo labores de cuidados, limpieza, crianza, elaboración de alimentos, entre otros, “en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley” (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2019).

El artículo 331, contempla la contratación por medio de la formalización a través de un contrato por escrito, en el que esté contemplado entre otros, el tipo de trabajo que se realizará, las horas de trabajo, las vacaciones y descansos pagados, las condiciones para terminar el trabajo, entre otros. Sin embargo, el 99.2% de las trabajadoras en el servicio doméstico carecen de un contrato laboral ya sea por desconocer que tienen derecho a este o por omisión de la persona empleadora; esto acrecienta la brecha que sufren las mujeres prestadoras de servicio doméstico, ya que sus salarios son impuestos a criterio de la persona empleadora, además de carecer de servicio de salud y prestaciones (OIT, 2019).

La distribución de trabajo doméstico no remunerado entre hombres y mujeres, están sujeta por el género, lo que también repercute en el tiempo libre de hombres y mujeres, en la salud ya que ciertos trastornos de las mujeres se asocian al tipo de tareas domésticas realizadas, al no tener tiempo para efectuar

actividades que fomenten el descanso o el esparcimiento (Cruz, Noriega, y Garduño, 2003).

La llamada doble jornada de las mujeres que realizan trabajo no remunerado y remunerado les es difícil por las múltiples tareas aunadas a los sentimientos y emociones que provocan en ellas, todas estas cargas emocionales repercuten en la salud emocional, salud física, depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y amas de casa. Más aún, cuando no se da la redistribución del trabajo al interior del hogar de su grupo doméstico (Bautista y Soto, 2017).

Si se suma la existencia de depresión en mujeres empleadas domésticas que también son amas de casa, se encuentra con mujeres que no pueden y reprimen o no saben expresar sus sentimientos y emociones, que están acostumbradas a trabajar por su familia, sin pensar en su salud emocional y lo que sienten, sobre todo cuando toda esa carga de trabajo no es reconocida y valorada (Soria y Mayen, 2017).

Aunado a las emociones y sentimientos que viven estas mujeres, se suman las carencias por la pobreza, subordinación, exclusión educativa y escasas oportunidades de empleo entre otras. El vivir en un área rural y además ser indígena son dos elementos asociados a la vulnerabilidad de las mujeres, razón por la que a continuación se tratan.

2.6 Mujeres rurales e indígenas y construcción social del trabajo

El espacio rural atiende a un entendimiento de paisaje y actividades primarias como la agricultura, sin embargo la globalización ha cambiado actualmente este paisaje y las actividades propias en él; el espacio rural dejó de ser un contexto exclusivo de producción primaria (Salas, 2010), dada la existencia de la movilidad laboral del campo a la ciudad, en alguna parte de la región de origen o el país y la migración transnacional.

En buena parte de las zonas rurales se reproduce la pobreza por factores de orden estructural y ambiental entre otros, la migración, la movilidad laboral, la marginación, falta de oportunidades; donde las mujeres del medio rural realizan un

sin número de actividades dentro de su comunidad, de su hogar, espacios donde los hombres mantienen la idea de superioridad sobre las mujeres, las ha relegado en cuanto a la falta de valoración de su trabajo y aportaciones, lo cual contribuye a su invisibilización en las estadísticas y en el reconocimiento social y acceso a la toma de decisiones (Facio y Fries 2005).

La realidad del campo mexicano implica transformaciones como la presencia de otros procesos productivos, el uso de fuerza de trabajo en diversas actividades, dependiendo de las transformaciones territoriales y económicas para las nuevas formas de estrategias para la sobrevivencias en una nueva ruralidad (Jiménez, 2014).

Mujeres rurales que forman parte de grupos étnicos o de pueblos originarios con frecuencia enfrentan barreras culturales puesto que se limita su movilidad y hablan únicamente su lengua indígena (Pérez y Macías, 2017).

La pobreza es medida por el CONEVAL, se plasma en la publicación “Pobreza y Género en México: hacia un sistema de indicadores”, esta publicación aporta en la medición de la pobreza con perspectiva de género (CONEVAL, 2018). Gracias a este instrumento se tienen los indicadores que dimensionan los espacios en los que se reproduce la pobreza y brechas en la que viven las mujeres, y gracias a esto se realizan medidas y estrategias para identificar las carencias.

Existe también relación entre la etnicidad y la pobreza en donde los pueblos originarios se encuentran en la escala más baja de los sectores pobres de la sociedad, lo que contribuye un desafío en cuanto al tipo de empleos remunerados a los que pueden acceder las mujeres (ONU, 2015).

La marginación en sus múltiples formas sigue afectando a los pueblos indígenas (Bello, 2019), la marginación y pobreza son barreras que no permiten a las mujeres de esas zonas un apropiado marco de oportunidades y reconocimiento.

La situación laboral y productiva de las mujeres en particular las que habitan zonas rurales e indígenas, se basa en trabajo productivo, reproductivo y de cuidado para la supervivencia del grupo doméstico, tanto con trabajo

remunerado como trabajo no remunerado, los cuales realizan sin reconocimiento por su importancia como trabajo no reconocido y no remunerado (Bello, 2019).

Al mismo tiempo la carencia de un reconocimiento proveniente de las construcciones sociales de las mismas mujeres, que han sido socializadas en cuanto a ver su trabajo como parte del deber ser, y no dimensionan la importancia de la carga de actividades que realizan y su función social. Así como no lo miden en términos de jornadas y generalmente realizan multitareas, trabajos que se traslapan o se atienden varias actividades a la vez

Al ser vistas las tareas realizadas por mujeres como exclusivas de ellas al interior del grupo doméstico por construcciones sociales de género, se debe recabar información acerca de sus opiniones sobre el reconocimiento que reciben al interior de su grupo doméstico, para entender cuál es su sentir respecto al significado que le dan como aporte económico y social que realizan, pues el sinónimo de ser ama de casa, pareciera el de no realizar ningún trabajo importante que deba ser reconocido. El sistema capitalista se basa en el trabajo no pagado de las mujeres para funcionar y reproducirse.

La desigualdad en las tareas domésticas atiende a la ideología patriarcal que se sustenta en la división sexual del trabajo, la naturalización de las actividades dentro de los hogares y las tareas de cuidado, en donde mayormente las mujeres absorben las cargas de trabajo como una asignación biológica.

En general las mujeres que habitan espacios rurales se autodefinen como amas de casa, no destacan el trabajo no remunerado que realizan, por la ideología patriarcal que no lo ha considerado como trabajo, hay todo un proceso histórico y cultural que reproduce esa visión, y se asocia a las asignaciones de género de las mujeres ubicadas como actividades propias de ellas, que no generan ingresos y son desvalorizadas.

El término trabajo es exclusivo para referirse a las actividades propias del mercado y de la producción mercantil, y por tanto ya desde los economistas clásicos el trabajo doméstico y de cuidado quedó excluido del mercado, además de la diferencia en la que se encuentra el trabajo realizado fuera del hogar (privado) y el realizado en el mercado (público) (Carrasco, 2011).

Para reivindicar el trabajo doméstico y el de cuidado es importante señalar la importancia de estas actividades en la dinámica productiva del mercado, la inequidad de género implícita, las dobles jornadas laborales por parte de las mujeres que realizan dicha actividades, la invisibilización, los beneficios de la economía del cuidado y la reproducción social (Campillo, 2000).

El trabajo doméstico que realizan las mujeres atiende a una naturalización y división sexual del trabajo y esto forma parte de la base de un sistema capitalista que despojó a las mujeres del vínculo con el trabajo de la tierra y los saberes ancestrales, las mujeres fueron destinadas al trabajo doméstico y condicionándolas en cuanto al salario, a no recibir uno justo por jornadas largas o trabajos extenuantes, condicionándolas subjetivamente a la continuidad del sistema (Costa, 1972). Esta marcada diferencia entre los salarios, es parte de la brecha en el trabajo que realizan las mujeres

Esta condición de subordinación de las mujeres rurales y los trabajos a los que fueron asignadas, está ligado a un sistema económico, ha vinculado hasta nuestros días, la forma en que ellas reproducen actividades al interior de sus hogares y como extensión de trabajo al que pueden acceder. Las mujeres fueron desprovistas de su propio cuerpo y este se convirtió en instrumento de acumulación perdurando hasta ahora como represión, apropiándose los hombres del trabajo de las mujeres, privatizándolo y evitando en ocasiones el salario. Como consecuencia se abarató la mano de obra femenina (Cielo y Vega, 2015).

Las mujeres sufren una doble desvalorización del trabajo que realizan, pues cumplen con un trabajo remunerado en el mercado y al mismo tiempo un trabajo reproductivo no remunerado. La ideología del capital confina a las mujeres a realizar trabajos de cuidado y reproductivo, siendo esto un argumento para que el trabajo doméstico no sea bien remunerado. Las mujeres son consideradas como aptas para estos trabajos, como con una vocación natural a la que se le suma el instinto maternal, mismo que se asocia a una concepción del femenino sexista. Sería la remuneración del trabajo realizado por mujeres en beneficio de la abolición del trabajo alienado (Federichi, 2019).

Al surgir el sistema capitalista se dan fracturas en la relación clase, género y raza, lo que provocó en los hombres, la sensación de dominio sobre las mujeres y de las mujeres sobre otras de distinta etnia (Davis, 2013). Esto conlleva una fuerte carga de dependencia de las mujeres a los hombres, en donde ellas están inmersas en una división sexual del trabajo que se reproduce, situación que limita las oportunidades a las que tienen las mujeres por las precarias condiciones para desarrollarse en ámbitos propicios para superar la pobreza.

En tiempo reciente los hombres comenzaron a realizar tareas compartidas con las mujeres en el trabajo del hogar, pero sin poder quitar aún de su imaginario el que es una ayuda para las mujeres, pues es un trabajo de ellas. El trabajo doméstico asociado al trabajo asignado a las mujeres poco podría cambiar de naturaleza, pues, la economía capitalista no permite la industrialización del trabajo doméstico y con ello deslindar a las mujeres de la tradicional ocupación de este (Davis, 2013).

Antes de la división sexual del trabajo y la inmersión en un sistema capitalista las mujeres realizaban trabajos domésticos que eran reconocidos y valorados. En esta etapa previa a la división sexual del trabajo, la producción económica estaba regida por la complementariedad de los trabajos realizados por mujeres y hombres, lo cual garantizaba la supervivencia de los grupos domésticos. Antes del sistema capitalista, el trabajo doméstico que realizaban las mujeres, era visible, considerado importante y valorado: al iniciar la industrialización, todos los trabajos domésticos que se realizaban al interior del hogar, se trasladaron a fábricas, en las cuales se empleó la mano de obra de mujeres, trasladando así la significación de los trabajos domésticos (Davis, 2013).

Hay instituciones y medios como los de comunicación que de manera activa intervienen en la reproducción de las desigualdades entre hombres y mujeres, por lo que son tratados a continuación.

2.7 Medios de comunicación y violencia simbólica

Los medios de comunicación contribuyen a la reproducción de las estructuras patriarcales y violencias simbólicas, creando mundos ficticios en

programas como por ejemplo las telenovelas, en donde se reproducen estereotipos muy marcados para las mujeres, estereotipos provenientes del imaginario colectivo, que son los encargados de reproducir la desigualdad y la discriminación de género, etnia y clase (Núñez, 2005).

Los medios de comunicación responden a un modelo patriarcal, donde se reproduce la distribución inequitativa del ejercicio del poder entre hombres y mujeres, donde las mujeres son concebidas bajo estereotipos. Las televisoras y hoy día las series televisivas, tienen escasas restricciones en cuanto a los contenidos de su programación, en donde incluso se hace presente la violencia explícita normalizada en argumentos que les incrementan la audiencia, sin importar que se denigre a las personas. Y, particularmente no incluyen elementos que favorezcan el reconocimiento de los saberes y trabajo de las mujeres de zonas rurales. Y donde las mujeres no reciben información positiva de cómo ejercer sus derechos humanos, generar oportunidades; y en donde se reproduce que los empleos domésticos son realizados por mujeres pobres y de procedencia rural o indígena.

El género del melodrama en las telenovelas es sin duda la mayor representación de los roles y estereotipos que son transmitidos al televidente, el cual se ve identificado en situaciones de su vida cotidiana y reproducen roles tradicionales, es decir, que los melodramas o novelas transmitidas en televisión, influyen en la valoración del trabajo doméstico remunerado y no remunerado.

Se realizó un estudio en Perú sobre adultos de más de 60 años, como una población en ascenso, la cual no tiene una buena impresión en los medios de comunicación ya que en ellos son presentados como personas dependientes, como si esto implicara ser una carga. En encuesta nacional no focalizada realizada en Perú en 2017, el 56.0 % de los adultos mayores opinó que la TV peruana les hace ver de una forma no positiva en los medios. El 56% de los peruanos entrevistados percibía que en los programas transmitidos se hablaba mal de las y los adultos mayores, (Alarcón, 2016).

Un factor a analizar en esta investigación será el efecto que pueden tener los medios de comunicación como audiencia de telenovelas en hombres y mujeres

para reproducir estereotipos y reafirmar así, el control sobre las actividades, cuerpos, decisiones, pensamientos y sentimientos de las mujeres; y sobre las identidades de hombres y mujeres, la reproducción de mandatos que se trasladan a la concepción de las representaciones de las mujeres que se emplean en trabajos domésticos.

El análisis de los referentes teóricos sobre el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que subyace al entendimiento del problema planteado en esta investigación, dio pauta para definir la metodología a seguir que a continuación se presenta.

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

3.1 Enfoque metodológico

El método es un conjunto de procesos encaminados a recolectar información y evidencia sobre determinado problema de investigación. En Ciencias Sociales el método cubre tres aspectos de la investigación: entrevistando informantes, observando el comportamiento humano y examinando archivos (Harding, 2002).

La investigación cualitativa se centra en el análisis y descripción de las costumbres, creencias, prácticas sociales, conocimientos y comportamiento del grupo estudiado. La investigación cualitativa proporciona información concreta de los datos, dispersión, riqueza interpretativa, proporciona un contexto de los diferentes espacios y experiencias personales que son únicas y enriquecedoras. (Hernández, 2010).

La metodología que se utilizó en esta investigación es de tipo cualitativa, que se fundamenta en el método científico el cual fue desarrollado primeramente en las ciencias físicas y biológicas. En esta investigación el método se conjuntó con la perspectiva de género que es una visión que observa diferentes aspectos de la realidad (científica, académica, social o política), que considera las interacciones de las relaciones sociales de hombres y mujeres (Serret, 2008). De ahí la ventaja de emplear la etnografía como punto de partida en la observación de los fenómenos.

La perspectiva de género es un cuerpo de ideas y proposiciones desarrollado desde distintas disciplinas que analizan y explican los procesos de diferenciación social entre hombres y mujeres. Estas ideas parten de que las diferencias de género son socialmente construidas en donde las mujeres se subordinan constantemente en las sociedades del mundo (Vázquez y Zapata, 2010).

La perspectiva de género se ha desarrollado desde el feminismo el cual estudia aquellas actividades de la vida de las mujeres que son naturalizadas y que

no se contemplan como importantes, como son, el trabajo doméstico y de cuidado que realizan al interior de sus hogares.

La metodología utilizada en esta investigación es de tipo cualitativa, que se fundamenta en el método científico, siendo mujeres de comunidades rurales en el Estado de Puebla las sujetas de estudio, se utilizaron métodos de acuerdo a los principios feministas, recabando entrevistas que permitieron indagar la subjetividad de las mismas. Las informantes clave poseen vivencias y aportes importantes acerca del tema de interés para el investigador (Rojas, 2013, p. 43).

Las entrevistas a profundidad, permitieron registrar de forma organizada cada objetivo en el contexto de estudio, las condiciones para realizar comparaciones de tipo domésticas, como lo es en este caso, el trabajo doméstico remunerado. En este contexto la etnografía multisituada responde a la interacción en un mundo globalizado en donde las diferentes realidades tanto en las comunidades como en las zonas urbanas requiere instrumentos metodológicos para abordar la realidad social (Leyva *et al.*, 2011).

En este sentido el trabajo etnográfico multisituado de la presente investigación, se centra en las experiencias de mujeres con características similares (mujeres que habitan medios rurales, que han trabajado o trabajan como empleadas domésticas, y que tienen que salir de sus comunidades para poder emplearse). Las mujeres entrevistadas son originarias de distintos municipios y localidades del estado de Puebla y un caso del estado de Tlaxcala.

2 Técnicas de investigación

La entrevista semiestructurada tiene la intencionalidad de indagar en el interior del otro adentrándose en las experiencias y recuerdos de las personas entrevistadas, lo anterior con el fin de conocer y entender la complejidad que conforma a la persona (Robles, 2011).

Estas entrevistas permitieron explorar la subjetividad, acceso a ideas y pensamientos de las mujeres, protagonistas de esta investigación.

Para realizar las entrevistas semiestructuradas fue importante la participación de las informantes “clave” que respondieran a la necesidad de

información especializada o detallada, estas informantes fueron contactadas mediante una primera presentación con mujeres de diferentes localidades del Estado de Puebla. “Las informantes clave poseen experiencias y conocimientos relevantes sobre el tema que se estudia dentro de su comunidad o grupo social” (Rojas, 2013, p.199).

La información recogida se utilizó en el análisis cuantitativo de aquellos aspectos susceptibles de cuantificar, para poder señalar y conocer el alcance de las situaciones problemáticas que se conocen parcialmente (Rojas, 2013, p. 197).

3.3 La investigación multisituada

Esta investigación responde a nuevos retos en la globalidad que la investigación cualitativa enriquece con estrategias metodológicas para entender la realidad social que en la práctica de la investigación tiende a dificultades de falta de confianza por parte de las o los sujetos participantes de la investigación, este enfoque metodológico, facilitó la participación y cooperación para entender las prácticas que realizan las o los sujetos y las subjetividades que se asocian a ellas. El interés de la presente investigación fue conocer cómo viven y cómo interiorizan mujeres que habitan en áreas rurales el trabajo o servicio doméstico remunerado, ya que se desempeñan o se han desempeñado como empleadas domésticas (Leyva *et al.*, 2011). A las zonas urbanas concurren mujeres rurales que responden a oferta de trabajo en hogares que demandan de servicios de quehaceres domésticos, en el presente estudio se recurrió a la etnografía multisituada que es una propuesta para rediseñar etnográficamente los acontecimientos sociales y culturales que transcurren alejados de las fronteras (Hirai, 2012).

El uso de entrevistas a profundidad, permitieron registrar de forma organizada desde un panorama del contexto de estudio, las condiciones para realizar comparaciones de las participantes en cuanto a las actividades domésticas remuneradas y no remuneradas. En este contexto la etnografía multisituada respondió a la interacción en un mundo globalizado en donde las diferentes realidades tanto en las comunidades como en las zonas urbanas

requiere instrumentos metodológicos para abordar la realidad social (Leyva *et al.*, 2011).

Según Marcus (1995) la etnografía multisituada marcó la necesidad de extender el marco geográfico para el desarrollo del estudio en relación a un contexto histórico en un mundo capitalista, para ampliar estudios de la localidad, analizando y comprobando con base en la perspectiva de género y etnicidad de dichos espacios. Señala que este tipo de investigación se apropia de un objeto de estudio que no podrá ser alcanzado etnográficamente si se cierra a una población continuamente investigada (Marcus, 2001).

Autoras como Margara Millán abordan la importancia de la investigación multisituada desde: La Marcha Mundial de las Mujeres (MMM) como un estudio de un movimiento social transnacional con perspectiva de género en donde convergen diversos factores como redes de activismo transnacional y el funcionamiento de estas, en donde los colectivos trabajan a nivel internacional (Millán, 2014).

En este sentido el trabajo etnográfico multisituado de la presente investigación, se centró en las experiencias de mujeres con características comunes (mujeres que habitan medios rurales, que han trabajado o trabajan como empleadas domésticas en zonas urbanas, y que tienen que trasladarse cotidianamente o de forma permanente de sus comunidades hacia otras ubicaciones para poder emplearse).

A continuación, aparece en la Tabla 1 las características de las mujeres entrevistadas.

Tabla 1. Características Sociodemográficas de las entrevistadas

Nombre*	Edad en años	Hablante de lengua originaria	Escolaridad	Estado Civil	Edad 1ª Unión	Lugar de procedencia	Número de hijos.
Marisol Ríos	24	No	Primaria	Unión libre	17	Tlacamilco, Acajete	3
Berenice Fernández	50	No	Secundaria	Casada	20	Santo Tomás Chiautla	2
Mónica Santiago	22	No	Secundaria	Unión libre	21	Tepezala, Acajete y vive en Tepatlaxco	1
Lourdes de Ita	64	No	Cuarto año de primaria	Viuda	15	Santo Tomás Chiautla	Ninguno
Erika Pérez	39	No	Secundaria	Unión libre	16	Santa Cruz del Bosque, Nopalucan	3
Guadalupe Hernández	37	Nahuatl	Primaria	Separada	18	Cuetzalan del Progreso	3
Aurelia Sánchez	26	Nahuatl	Primaria	Casada	17	Cuetzalan del Progreso	2
Paz Solís	57	Nahuatl	Primaria	Casada	20	San Andrés Ahuashuatepec, Tlaxcala	3
Adriana Álvarez	46	Nahuatl	Secundaria	Casada	20	San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula	4
Josefina López	56	No	Carrera trunca	Casada	25	Puebla	2
Martha Islas	42	Nahuatl	Secundaria	Unión libre	16	Cuetzalan del progreso	4
Pilar García	56	No	Bachillerato	Casada/separada	16	Puebla	5
Dulce Juárez	29	No	Bachillerato	Casada		Amozoc	1

*Se respetó el anonimato de las informantes y se emplearon nombres ficticios para su identificación.

Fuente: Elaboración propia, trabajo de campo, 2020.

3.4 Características del área de estudio

La investigación multisituada engloba las localidades donde habitan las mujeres incluidas en el estudio y su movilidad, trabajadoras domésticas que realizan trabajo en zonas urbanas de los estados de Puebla, Tlaxcala y Ciudad de México, que son originarias o habitan principalmente en comunidades rurales, semirurales y ciudades; en total son nueve ubicaciones que se aprecian en la Figura 1.

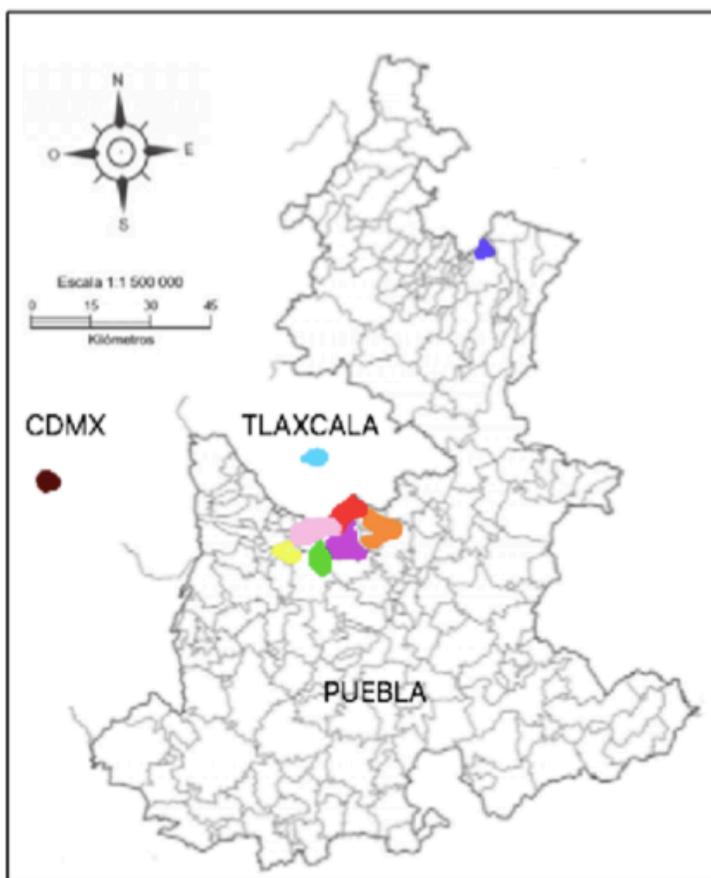


Figura 1. Municipios desde donde se da la movilidad laboral

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2018.

Las localidades y municipios de origen o donde habitan usualmente las mujeres participantes en el estudio son las que se incluyen a continuación y tienen las siguientes características sociodemográficas, de acuerdo a INEGI (2010):

Junta Auxiliar Santo Tomás Chiautla. La población de Santo Tomás Chautla se localiza al centro-oeste del municipio de Puebla, colinda con el municipio de Cuautinchán. Su población es de 6575 habitantes de los cuales 3225 son hombres y 3286 son mujeres, la escolaridad es del 6.5 % en hombres y 6.9 en mujeres. Las actividades económicas principales son: comercio al por menor, minería, industria manufacturera y de servicios (INAFED, 2010).

Tlacamilco, Acajete. Localizado en el Municipio Acajete del Estado de Puebla, México. Se encuentra en una altitud de 2400 metros sobre el nivel del mar. La población total es de 2422 personas, de cuales 1175 son masculinos y 1247 femeninas. Los ciudadanos se dividen en 1232 menores de edad y 1190 adultos, de cuales 156 tienen más de 60 años (INAFED, 2010).

Santa Cruz del Bosque, Nopalucan. Se localiza en el Municipio de Nopalucan, Puebla. La población total es de 920 personas, de cuales 416 son masculinos y 454 femeninas. La población se divide en 460 menores de edad y 410 adultos, de cuales 63 tienen más de 60 años (INAFED, 2010).

Santa Isabel Tepetzala. Es una localidad del municipio Acajete, en Puebla, y abarca un área cercana a 760 hectáreas (INAFED, 2010).

Cuetzálan del progreso. Se localiza en la parte noreste del Estado de Puebla. La superficie es de 181.73 kilómetros cuadrados. El municipio tiene clima: semicálido subhúmedo con lluvias todo el año (INAFED, 2010).

San Andrés Ahuashuatepec, Tlaxcala. Se localiza en el Municipio Tzompantepec del Estado de Tlaxcala México. La localidad se encuentra a una mediana altura de 2460 metros sobre el nivel del mar. La población total de San Andrés Ahuashuatepec es de 7972 personas, de cuales 3953 son masculinos y 4019 femeninas (INAFED, 2010).

San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula. Localizado en el Municipio de San Andrés Cholula del Estado de Puebla México. Se localiza a una mediana altura de 2100 metros sobre el nivel del mar.

Amozoc. Situado a 18 kilómetros hacia el oriente de la ciudad de Puebla. Cuenta con una superficie de 135.18 kilómetros cuadrados.

Santa Isabel Tepetzala. Es una localidad del municipio Acajete, en Puebla, y abarca un área cercana a 760 hectáreas (INAFED, 2010).

En los siguientes apartados se presentan los resultados de la investigación contenidos en el capítulo IV, y V.

CAPÍTULO IV. CONSTRUCCIONES SOCIALES, VALORACION SOCIAL DEL TRABAJO REMUNERADO EN EL SERVICIO DOMÉSTICO EN UN ESPACIO MULTISITUADO.

Marcela Pichardo Enriquez

Beatriz Martínez Corona

Esther Méndez Cadena

Emma Zapata Martelo

Andrés Pérez Magaña

Resumen

Se presentan resultados del estudio realizado en un espacio multisituado entre los estados de Puebla y Tlaxcala, con el objetivo de conocer la construcción social de las mujeres respecto al trabajo doméstico por las mujeres que lo realizan, sus familiares y las personas empleadoras, el cual realizan fuera de sus comunidades de origen. Se planteó que en espacios con características comunes con respecto a las asignaciones y construcciones sociales en el trabajo productivo. Se aplicaron 13 entrevistas semiestructuradas a mujeres que a lo largo de su vida se han empleado tanto en el servicio doméstico. Los resultados evidencian características similares en ellas que hacen propicio que se empleen es este tipo de trabajo, así como la valoración que sus familias, empleadoras y ellas mismas le atribuyen al trabajo no remunerado y remunerado.

Palabras clave: reconocer el trabajo, significado de la remuneración, significado del trabajo en casa, trabajo remunerado,

4.1 Introducción

Los seres humanos definen nociones y conceptos sobre cosas, hechos o fenómenos para entenderse entre ellos y los describen en determinados espacios, tanto las explicaciones de las cosas, como el espacio social en que ocurren, implican un acceso polarizado entre las personas a aspectos como: la toma de decisiones, la autonomía, el acceso a los recursos, a la educación o las oportunidades de desarrollo. Tales nociones o conceptos entre los que se ubican el género, la etnia, la clase, la raza y entre otros más el trabajo; abonan a lo que se precisa como construcción social (Alpízar y Bernal, 2003). Así mismo, en tales nociones, subyace que el trabajo doméstico es entendido y explicado desde diferentes perspectivas, explicaciones que se producen y reproducen bajo el paraguas de diversas instituciones como el Estado, la Iglesia, la escuela, la familia, los medios de comunicación y el propio conocimiento. En este trabajo se plantea, determinar la construcción de significaciones, valores y afirmaciones de sentido común de la persona empleadora, la empleada doméstica y su familia.

Actualmente el acceso al trabajo remunerado es una de las vías para superar la pobreza en el mundo capitalista, desde trabajos especializados hasta los que son considerados como subempleos, en los que no se requiere de mayor calificación y que en muchas ocasiones supera al desempleo, pues las personas que requieren un ingreso están dispuestas a trabajar en la económica informal por un bajo ingreso (Organización Internacional del Trabajo OIT, 2014).

La organización Internacional del Trabajo plantea riesgos ante la precariedad laboral, en donde se requiere erradicar dicha condición para la mejora en la calidad de vida de las y los trabajadores, y alcanzar crecimiento económico y desarrollo de los países (OIT, 2016), solo con ello se podrá mejorar las condiciones económicas y laborales de quienes menos tienen.

En la precariedad laboral, las personas tienen limitantes tanto en la remuneración, en las horas laborales, así como, en la seguridad laboral y social para las y los trabajadores, al no existir una formalidad en los empleos a los que pueden acceder, y que les garanticen el pleno desarrollo y derecho laboral, impactando en la calidad de vida de las personas (OIT, 2016).

Las condiciones de pobreza y poco o nulo acceso de las mujeres a la educación las afectan en mayor medida que a los hombres, por diversos factores, entre ellos, las asignaciones de género, no tienen oportunidad de acceder a trabajos especializados y por tanto bien remunerados (Orozco y Cordourier, 2004).

Para contextualizar las labores de las mujeres rurales, los mandatos de género y asignaciones sociales, marcan el desempeño laboral en la vida cotidiana de dichas mujeres, así como, condicionamientos estructurales como la reproducción de la pobreza y las ideologías de género que las ubican en posición de subordinación.

El trabajo doméstico comprende actividades realizadas al interior de los hogares, son consideradas como una variedad de acciones que contribuyen al cuidado y bienestar de las personas que los integran. Esta clase de trabajo tiene efectos positivos en la reproducción social, que incluye la creación de la fuerza de trabajo, donde la reproducción social se conforma de un aspecto clave para el desarrollo social (Valenzuela, 2010).

El trabajo doméstico en su forma de trabajo remunerado ocurre en la intimidad del hogar de la persona empleadora, que es tomado como el centro de trabajo de la empleada, es considerada la ocupación del mayor número de mujeres, no obstante, su importancia en diferentes frentes de una sociedad, no se valora en forma adecuada y su regulación es deficiente por lo que las personas que se dedican a este tipo de actividades son afectadas en su persona y en sus derechos laborales.

El trabajo en el servicio doméstico, es el trabajo al que las mujeres que no tuvieron una formación académica, acceden por ser mujeres, pues reproducen labores que practican en sus hogares y que, por su misma naturaleza, a la hora de emplearse no requieren de mayor capacitación o entrenamiento. Sin embargo, los hombres por lo común no lo realizan, al poner como pretexto que no saben hacerlo, o bien la comodidad de dejar a la mujer dicho trabajo.

El objetivo de la investigación se centró en el sentir y pensar de estas trabajadoras respecto al trabajo que ellas realizan fuera de sus hogares y por el que reciben una remuneración; la percepción de sus familias y de las empleadoras

por este trabajo y el reconocimiento que se les da al realizarlo. Esto es importante para identificar cómo estas trabajadoras realizan actividades de servicio, cómo lo visualizan ellas, sus empleadoras y sus familiares y cómo realizar este tipo de trabajo las ha ayudado a percibir un ingreso para sacar adelante a sus familias.

En México, la Constitución contiene en la Ley Federal del Trabajo, los lineamientos y salvaguarda para las empleadas domésticas, en el Artículo 331 se define como la empleada en el hogar que goza de un pago, para lo cual media un contrato verbal o escrito. Se analizan las condiciones en las que trabajan y el por qué viajan provenientes de sus comunidades a la Ciudad de Puebla o a la Ciudad de México buscando oportunidades de trabajo, así como las características familiares que contribuyen en el sentir de estas mujeres a la hora de emplearse (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021).

4.2 Oportunidad laboral

Las mujeres que carecen de escolarización, y de capacidades para efectuar trabajos especializados optan por incorporarse al trabajo doméstico remunerado y es a través de este que tienen entrada al ejercicio de un empleo remunerado, por lo que es la opción más común para las mujeres que viven en rezago social, marginación y pobreza.

Sin embargo, el trabajo doméstico al que acceden las mujeres participantes de la investigación no están respaldados por un contrato a pesar de que este tipo de trabajo, está contemplado en la Ley Federal del Trabajo, específicamente en el Artículo 331 Ter. - “El trabajo del hogar deberá fijarse mediante contrato por escrito, de conformidad con la legislación nacional” (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). De esta forma se encuentran dos realidades en el trabajo doméstico, por un lado, está lo que indica la Ley y por otro un desempeño fuera de un reconocimiento legal que excluye de prestaciones laborables. Bajo esta condición, la inestabilidad laboral y la incertidumbre son temas que aquejan a las mujeres.

De acuerdo con la ENOE en el cuarto trimestre de 2015, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más fue de 44.2%, mientras

que para aquellas con al menos un hijo fue de 96.7% y éstas últimas combinan sus actividades de empleo con los quehaceres domésticos (INEGI, 2016). El CONEVAL reconoce al trabajo doméstico no remunerado y de cuidado como elementos que reproducen la desigualdad en las formas de vida de las personas siendo las mujeres en quienes recaen la mayor carga de trabajo (CONEVAL, 2018)

4.3 Valoración del trabajo

El trabajo no remunerado, así como el remunerado se realiza en circunstancias en cuanto a la relación con un salario se refiere y es justamente la valoración que se da por un mismo trabajo, que se realiza al interior del hogar, al que se realiza en un empleo doméstico.

La valoración monetaria tiene relación con el uso de tiempo y de la producción de bienes y servicios. La producción en el hogar no es monetaria, la que si lo es, es el que se realiza fuera del hogar (Goldschmidt-Clermont, 1995). Las actividades realizadas al interior del hogar se quedan en el plano personal y familiar, aún a pesar de cubrir necesidades básicas de cuidado, producción y reproducción, sin embargo, no son cuantificadas, lo que sí lo son, las actividades similares realizadas fuera del hogar.

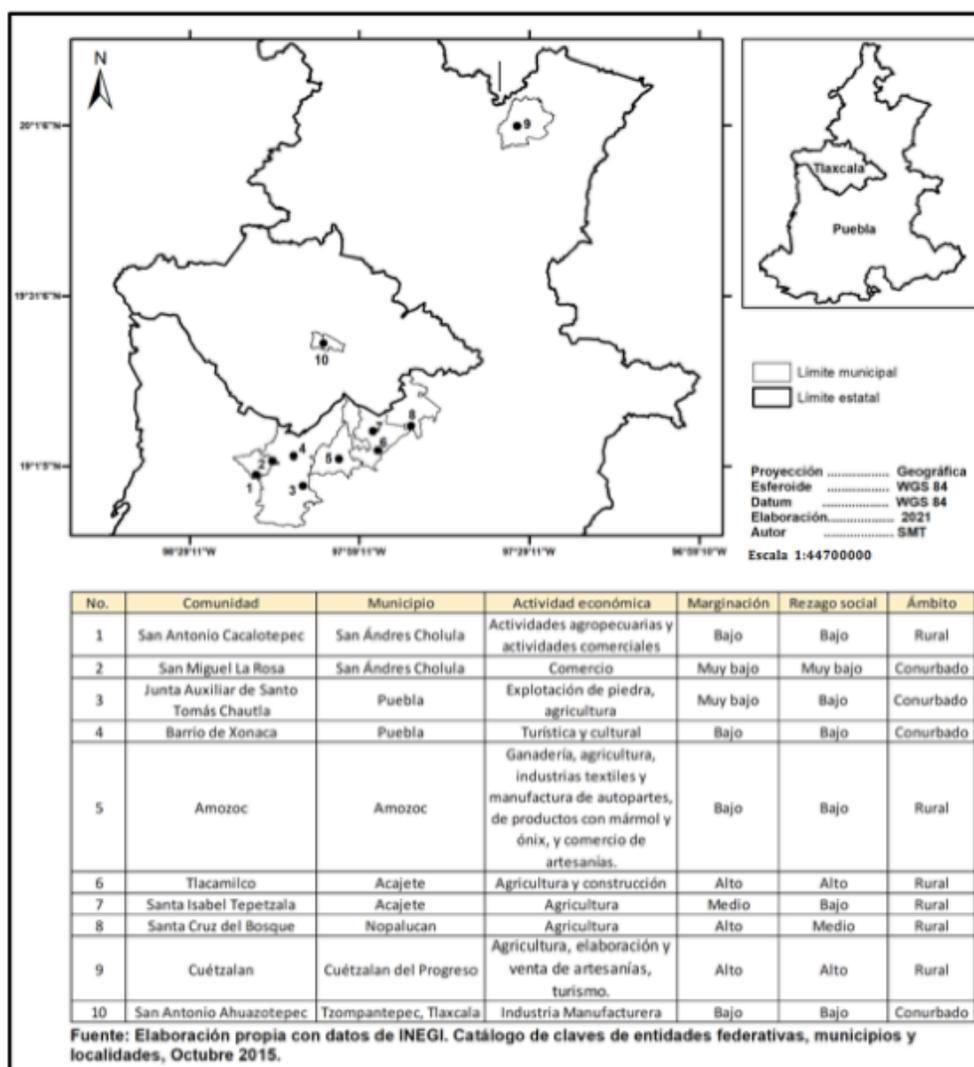
Por lo tanto, las mismas actividades al interior de un hogar pueden ser de ocio, obligación, rutina o parte del deber ser, en este caso de las madres, esposas, jefas de familias, a lo que sería trabajo remunerado por parte de las empleadoras, quienes en ocasiones extienden las actividades que encomiendan a las empleadas. Las valoraciones económicas únicamente observan la dimensión económica, de aspectos sociales y personales pero no se miden en unidades económicas (Goldschmidt-Clermont, 1995).

4.4 Contexto de la investigación

El contexto en el que viven las sujetas participantes en el estudio, se ubica en 12 localidades pertenecientes a nueve municipios poblanos y una a un municipio del estado de Tlaxcala, por lo que se considera, que su vida y por tanto

el trabajo que desempeñan ocurre en un espacio multisituado, que desde su lugar de origen se mueve entre lo rural y lo urbano, y al emplearse como trabajadoras domésticas en lo urbano. (Tabla 1). Sin embargo, comparten características particulares. En su mayoría, el lugar de origen de las mujeres en cuestión, corresponde a localidades cercanas a la ciudad de Puebla. Su edad varía de 24 a 64 años. En orden de estado civil son mujeres casadas, en unión libre, separadas y viudas, que llegaron al matrimonio entre los 15 y 25 años. Procrearon de uno a cinco hijos, a excepción de una que enviudó a la edad de 24 años y que no tuvo. Y todas comparten la característica de ser trabajadoras domésticas.

Tabla 2: Comunidades de procedencia de mujeres trabajadoras del hogar participantes en el estudio.



4.5 Metodología

Se utilizó la etnografía multisituada, autoras como Millán (2014) abordan la importancia de esta y la plantea como un estudio de un movimiento social transnacional con perspectiva de género, en donde convergen diversos factores como redes de activismo transnacional y el funcionamiento de estas, en donde los colectivos trabajan a nivel internacional. Por su parte Marcus (1995), refiere que la etnografía multisituada, es el método de indagación que reconstruye el sentir, pensar y actuar de los sujetos respecto a un fenómeno, situados en lugares diferentes, al relacionar aspectos personales y de su contexto entre distintos lugares.

En esta investigación el trabajo etnográfico multisituado, se centró en las experiencias de mujeres que son originarias y viven en localidades distintas del estado de Puebla y Tlaxcala con características similares entre localidades, así como, entre las sujetas participantes en el estudio, al ser mujeres que habitan espacios rurales o urbanos, que han trabajado o trabajan como empleadas domésticas, que tienen que salir de su localidad de origen para emplearse, ya que en sus comunidades no tienen la opción de acceder a un trabajo remunerado o bien la opciones a las que pueden acceder se encuentran muy mal remuneradas, por lo cual, prefieren salir de su comunidad en busca de mejores condiciones laborales y con ello mejores salarios. El contacto con ellas se estableció a través de la técnica de bola de nieve, donde a partir de la identificación de una mujer dedicada al trabajo doméstico se contacta con otra y esta a su vez refiere a una más, de está manera se llegó a contactar a 13 mujeres.

Se utilizó la técnica de entrevista semiestructurada para obtener información de las variables de su entorno, su historia familiar, situación laboral, percepción personal, familiar y laboral sobre su trabajo, su desempeño y el aporte económico que realiza para la familia. Las actividades que realizan en sus hogares y en sus centros de trabajos, así como indagar en elementos que revelen el por qué realizan labores como empleadas domésticas y si están conformes o no con su trabajo, y si es que el mismo, les causa alguna satisfacción personal. Las entrevistas fueron realizadas de forma telefónica dada las condiciones de distancia

establecidas por la emergencia sanitaria de Covid 19. La decisión de no hacer más entrevista fue tomada a partir de la saturación en las respuestas, es decir en el momento que la nueva entrevista evidenciaba aspectos ya identificadas en las previas.

4.6 Resultados

4.6.1 Características de las participantes

La edad promedio de las mujeres entrevistadas fue de 42 años, en un rango de 22 a 65 años. El inicio de su trabajo productivo se dio en promedio a los 17.5 años. Este hecho, las ubica en una categoría de empleadas abajo de la edad permitida legalmente de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021), que en el Artículo 133 Bis. Fracción III dice: “Evitar la contratación de personas adolescentes mayores de quince años que no hayan concluido cuando menos la educación secundaria, a excepción de que la persona empleadora se haga cargo de que finalice la misma”. Situación en la que estuvo el 38.46% de las mujeres, con lo cual se violentó el derecho laboral de las mismas. La violación de este derecho es por un desconocimiento del mismo tanto por la persona que solicita el empleo como por aquella que la contrata, sin que el desconocimiento justifique tal situación.

La escolaridad mínima fue la primaria y la máxima la educación media superior, una mujer tuvo acceso a estudios universitarios, sin embargo, tuvo que dejarlos, por las limitaciones económicas en su hogar. 38.4% terminó la primaria y otro mismo porcentaje la secundaria, lo que se observa en la Figura 1. Sólo una mujer expresó sus deseos de no continuar estudiando, mientras que las demás deseaban continuar con los estudios. Sin embargo, no pudieron debido a la falta de recursos económicos en su familia, y por tener que trabajar fuera de sus hogares para percibir un salario y aportar a los ingresos familiares. Otra situación frecuente en las participantes es la llegada de hijas o hijos, lo que implica que la opción de continuar sus estudios deje de ser una opción en su vida, por que deben asumir la crianza y la escolaridad de sus hijos antes que la de ellas mismas.

De acuerdo a datos de INEGI (2015), la escolaridad de la población de 15 años o más en 2015 era de 9.2 años, en donde los hombres contaban con mayor nivel escolar. Bajo esta situación, la mayoría de las mujeres participantes en este estudio no alcanzaron el promedio de escolaridad nacional, lo que da cuenta que la precariedad de su formación, lo que incrementa su vulnerabilidad para poder acceder a mejores empleos y con ello tampoco puede mejorar sus condiciones de vida.

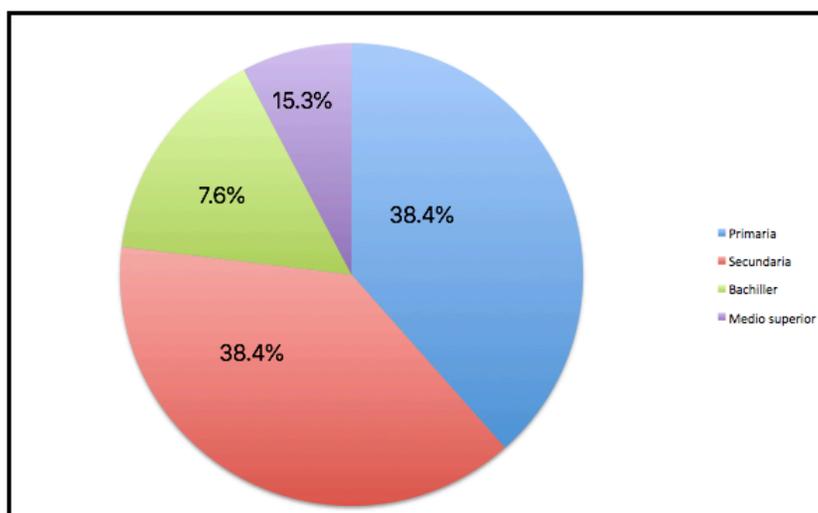


Figura 2. Escolaridad por niveles educativos

N= 13

Fuente: Elaboración propia con base en trabajo de campo, 2020.

La edad promedio en que las mujeres se casaron o tomaron la decisión de vivir con su pareja, así como de embarazarse, fue de 17 años. Romero, Kumar e Infante (2011), señalaron que las mujeres indígenas inician su vida de pareja a los 16 años y de acuerdo a datos de INEGI (2018) 22% de las mujeres entre 15 y 19 años en localidades menores a 2,500 habitantes se encontraban ya casadas o viviendo en unión libre. Estos datos dan cuenta que las mujeres procedentes de zonas rurales o indígenas inician a muy temprana edad su vida de casadas o de pareja, esto es en muchas ocasiones debido a un embarazo, y con ello la llegada de las hijas o hijos. Lo que deriva en el incremento de responsabilidades al tener que cubrir las necesidades no solo de ellas, sino también de su descendencia, pues el apoyo de la pareja no está garantizado.

Sólo una mujer no tuvo hijos y para quien si los tuvo, el promedio de estos fue de 2.2, quienes en la actualidad registran edades que van de los 10 meses a los 37 años, con predominio de varones en un 68%. La llegada de hijas e hijos aleja más a las mujeres a la posibilidad de continuar su formación escolar. La Secretaría de Educación Pública (2012) enfatiza que el principal factor de la deserción escolar, es que el hecho que las y los estudiante se convierta en padres o madres.

Además, la llegada de las y los hijos enfrenta a las mujeres a generar mecanismos alternos para el cuidado de los mismos, ya que al tener que salir a trabajar, deben recurrir a sus redes de familiares o amigos, por lo general, procedentes de las mismas comunidades de las que proceden para el apoyo del cuidado. En algunos casos recuren a destinar parte de su salario para el pago de una persona que los cuide y acompañe mientras ellas están cumpliendo su jornada laboral.

El 38% de las mujeres, además de hablar español, habla náhuatl, situación que, en lugar de colocarlas con mayores habilidades para la comunicación y el aprovechamiento de oportunidades para incrementar el nivel de vida, las ubica como indígenas, y por lo tanto pertenecientes a un grupo vulnerable. Álvarez (2017 p. 124), señala que el origen de la discriminación de los hablantes de náhuatl tiene una larga historia india que a pesar que se han hecho esfuerzos por parte del gobierno para promover el uso de las lenguas originarias, estas acciones no han rendido frutos debido a que la misma sociedad ha estigmatizado el empleo de las lenguas distintas al español; esto se reproduce en las comunidades y en los habitantes quienes se sienten o son discriminados dando como resultado que se avergüencen de la práctica de la lengua. Además, se encuentra la situación que el dominio del español no es total, evidenciando aún más su condición y las lleva a sufrir discriminación.

La falta de recursos en el hogar de pertenencia y oportunidades de empleo e ingreso en su lugar de origen, a lo que se adiciona la necesaria búsqueda de las mujeres, de hacer compatible su participación en la fuerza laboral con la atención de las tareas domésticas que se le han asignado socialmente, y que ellas asumen

y reproducen (García y González, 1989). En conjunto propicia tomar como opción laboral, el servicio doméstico como iniciativa viable para que estas mujeres, que no continuaron con estudios o alguna especialización se empleen.

4.6.2 Requerimientos contractuales en el trabajo doméstico

En el mercado de trabajo se requiere que los oferentes cuenten con ciertos requisitos como: documento de identidad, comprobante de domicilio de residencia, así como contar con conocimientos, habilidades y actitudes que necesitan ser evidenciadas con documentos que lo acrediten. En el trabajo doméstico remunerado la Ley Federal del Trabajo por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2021) plantea como requisitos de contratación en esta categoría de empleo un contrato por escrito en el que figure: el nombre y apellidos de la persona empleadora y de la empleada, fecha de inicio y término del contrato, tipo de trabajo, remuneración, método de cálculo y periodicidad de pago, horas de trabajo, vacaciones anuales pagadas, horas de descanso por día y semana, suministro de alimentos y alojamiento cuando se requiera, cuando la persona empleada resida en el domicilio de la persona empleadora descanso mínimo nocturno de nueve horas, descanso mínimo de tres horas entre jornada matutina y vespertina, jornada de ocho horas de trabajo y horas adicionales pagarse como tiempo extra.

A este respecto, todas las mujeres participantes relataron que para emplearse en el servicio doméstico que desempeñan, no les expidieron un escrito de por medio, que especificara los señalamientos anteriores. No les requirieron cartas de recomendación, ni documentación que acreditara su identidad, salvo a una mujer, que si le solicitaron tales documentos. Así mismo, refirieron que no necesitaron acreditar alguna experiencia acerca del trabajo en el que se emplearon. En cuanto a la jornada laboral, más del 50% de las mujeres trabajaron hasta 50 horas por semana, lo que evidencia una violación más, relativa a horas diarias y por semana de trabajo, a las disposiciones legales sobre el trabajo doméstico. Lo anterior ocurre así, porque a la persona empleadora le conviene contratar bajo la informalidad para no asumir las especificaciones que indica la Ley

Federal del Trabajo. Actitud, con lo cual quebranta los derechos de las mujeres en el trabajo doméstico.

Desde la perspectiva del capital social, la confianza entre empleador y empleado, que es lo que impera en la relación laboral del trabajo doméstico remunerado, como una forma de reciprocidad en la cooperación de los dos actores, se convierte en el elemento que facilita la interacción, donde ambos actores obtienen un beneficio. Que, sin embargo, es mayor para la persona empleadora. Al dejar fuera de la confianza las disposiciones legales de este tipo de trabajo (González, 2013).

A pesar de que en la Ley Federal del Trabajo se contemplan regulaciones para las empleadas domésticas y la persona contratante. Por la informalidad en que se realiza el trabajo doméstico remunerado, las personas empleadoras no otorgan beneficios y/o prestaciones, debido a que en muchos casos los trabajos son de pocos días a la semana e incluso un día a la semana. Esta situación se suma a la falta de conocimiento de dicha Ley por parte de las trabajadoras, de las que el 92% dicen desconocer su existencia misma que en Art. 331 Bis dice: “Queda prohibida la contratación para el trabajo del hogar de adolescentes menores de quince años de edad” (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Sin embargo, la edad promedio en la que iniciaron a trabajar las mujeres participantes en este estudio fue de 16 años, y en algunos casos de nueve.

Se conoce como actividades informales a “todas las actividades redituables que no están reguladas por el Estado en entornos sociales en los que sí están reguladas actividades similares” (Portes 2004, p. 28). A pesar que en México la Ley contempla parámetros que regulan el servicio doméstico, lo cierto es que, en la práctica, la falta de contratos laborales patrón-empleado, lo ubica en la informalidad. Por lo que se caracteriza por la existencia de trabajo infantil y de adolescentes, así como largas jornadas de trabajo. Con lo cual se quebranta la disposición legal para este sector de edad en donde se puntualiza que las jornadas laborales no deben exceder las seis horas de trabajo diario, ni las 36 horas semanales (Camara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021). Así

mismo, las mujeres que comenzaron a trabajar siendo niñas de nueve años fueron contratadas como empleadas domésticas de planta, excediendo las horas laborales, aunado a los malos tratos por parte de las personas empleadoras o de compañeras de trabajo, como lo indica el siguiente testimonio.

“...la primera vez que yo comencé a trabajar fue una muchacha que le pregunté que, si no sabía de un trabajo, y me dijo que, si y fui a trabajar, entré yo de sirvienta y pues no le puedo decir yo mentiras porque yo jamás voy a olvidar este trabajo. Entrando por primera vez a trabajar me encontré con otra señora que ya tenía años trabajando allá y pues si me trató muy mal” (Comunicado personal Lourdes, 64 años, Santo Tomás Chiautla).

El testimonio de Lourdes, indica dos aspectos, por un lado, la necesidad en el hogar de origen, asociada a la marginación, rezago social y pobreza, que la obligó a tomar la decisión de trabajar en el servicio doméstico y por el otro, el maltrato que recibió. Si para una mujer adulta resulta difícil defenderse para una mujer que aún es una niña o adolescente resulta aún más complicado. La necesidad de recursos enfrenta a las trabajadoras domésticas a resistir el maltrato psicológico al que son sometidas por parte de quien las contrata, repercutiendo en su autoestima.

Como producto de que el trabajo doméstico ocurre en la informalidad hay variación en los horarios de trabajo, la Tabla 2 muestra que el rango de labor va de las 4 a las 12 horas y solo en dos casos duermen en los lugares donde trabajan, es decir, se consideran de planta y no de entrada por salida aún con horarios establecidos también se exceden las horas laborales acordadas. Más aún, en las 6 mujeres que laboran con más de un empleador además de que las horas laborales no son iguales en todos los casos, para algunas mujeres se les estipulan horas y horarios, con una variación de 4 hasta 12 horas laborables al día. Sin embargo, la totalidad de las entrevistadas refieren que los horarios en ocasiones exceden los establecidos. También los días que laboran pueden variar pues van de tres a seis días por semana en unas jornadas variantes que oscilan de las 4 a las 12 horas. González (2013), señala que existe un nivel de confianza

a la hora de establecer los acuerdos laborales, esta confianza contribuye a que existan excesos y violaciones a los pactos establecidos como lo es el horario, que por lo general tiende a exceder lo acordado.

Las extensas jornadas de labor limitan a las mujeres de ocuparse de sus propios hogares y del cuidado de sus hijos, además también ocasiona que el cansancio que se acumule sea grande, que a la larga deteriora su salud. Además, cuando alguno de sus hijos enferma de requerir no presentarse a laboral no recibe su salario, incrementando sus necesidades ante la necesidad de gastos médicos y sin paga el día que requirió atender la salud de sus hijas e hijos.

Las dos mujeres que se emplearon de planta, es decir de tiempo completo y durmiendo en el hogar de su empleadora, lo hicieron porque sus comunidades de origen, donde tienen su hogar, está distante de su fuente de trabajo, y con el ingreso por el trabajo realizado, no les es costoso trasladarse todos los días, aunado a que el servicio que realizan, en la fuente de trabajo, también implica el cuidado infantil.

Cuidados que las obliga a vivir en la casa de las personas empleadoras o rentar vivienda en la ciudad de Puebla, lo que las hace regresar a sus casas solo los fines de semana y en otros casos cada dos meses. Sin embargo, este trabajo lo consideran bueno y por lo tanto, valoran que el vivir lejos de sus familias es un “sacrificio” que les vale la pena. Velázquez, Peña y Ruíz (2020), reportan que las trabajadoras que viven en el mismo lugar donde prestan sus servicios con frecuencia ven reducida su independencia.

Tabla 3. Jornadas, días y modalidad del empleo de empleadas domésticas

Total de días laborables en la semana	No. de casas en las que labora	Modalidad	Días que labora	Horario	Horas laborales al día
5	1	Entrada por salida	Lunes, martes, miércoles, viernes, sábado	9 :00 a 17:00 hrs.	8
3	1	Entrada por salida	Lunes, miércoles y viernes	9 :00 a 17:00 hrs.	8
6	1	Entrada por salida	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes, sábado	10 :00 a 14:00 hrs.	4
3	1	Entrada por salida	Lunes, miércoles y viernes	9 :00 a 17:00 hrs.	8
6	1	Planta	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado	11:00 a 21:00 hrs.	10
5	1	Planta	Lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábado	7:00 a 19:00 hrs.	12
3	2	Entrada por salida	Miércoles Lunes y viernes	9:00 a 14:00 hrs. 8:00 a 18:00 hrs.	5 10
3	2	Entrada por salida	Lunes Martes y jueves	9:00 a 14:00 hrs. 9:00 a 14:00 hrs.	5 5
5	2	Entrada por salida	Martes y jueves Lunes, miércoles y viernes	9:00 a 14:00 hrs. 8:00 a 14:00 hrs.	5 6
3	2	Entrada por salida	Lunes Miércoles y viernes	9:00 a 15:00 hrs. 9:00 a 15:00 hrs.	6 6
4	4	Entrada por salida	Martes y jueves Miércoles y sábado	9 :00 a 17:00 hrs. 9 :00 a 17:00 hrs.	8 8
5	2	Entrada por salida	Martes y jueves Lunes, miércoles y viernes	10:00 a 19:00 hrs. 11:00 a 18:00 hrs.	9 7
4	1	Entrada por salida	Lunes, martes, miércoles y viernes	9:00 a 16:00 hrs.	7

Fuente: Elaboración propia con datos de campo

Las mujeres que no pueden regresar a su casa o cuentan con apoyo en el cuidado de sus hijos, enfrentan el problema de dejar a sus hijos con sus padres o hermanas mayores en sus comunidades de origen, pues no cuentan con el tiempo ni la posibilidad de atenderlos mientras trabajan. Es de destacar que, por lo general, el apoyo de sus redes familiares es alto lo que les permite ir resolviendo diferentes dificultades que se les presentan. En las comunidades rurales e

indígenas es parte de su cosmovisión la cooperación entre ellas y ellos (Ramírez, 2007).

La razón por la cual trabajan en diferentes casas, en diferentes días, se debe tanto a las necesidades de las empleadoras, debido a que estas, no siempre requieren el servicio doméstico todos los días de la semana, la necesidad de ahorrar por el pago del servicio doméstico. Sin embargo, las siete mujeres que laboran en más de una casa indican que necesitan buscar otros lugares para cubrir el ingreso necesario para solventar sus necesidades. Todas las que no viven en el lugar donde trabajan enfrentan el pago de renta y servicios, además de la manutención de sus hijas e hijos por lo que no pueden quedarse sin laborar. Al cuestionarles sobre si no veían como una opción positiva el no trabajar un día para atender sus propias casas comentaron que no por que el dinero les hacia falta.

El medio rural que comparten las mujeres incluidas en el estudio les legó la enseñanza de la siembra y la cosecha desde temprana edad, ya que, en su mayoría, las familias de estas mujeres tenían o tienen terreno para la siembra de distintos cultivos y la cría y explotación de animales domésticos. Ocho de las mujeres entrevistadas refieren que desde pequeñas comenzaron con el aprendizaje y trabajo de la tierra teniendo una edad promedio de nueve años cuando incursionaron en labores de relacionadas con el campo. Sin embargo, esta actividad no les representaba un ingreso económico, más bien era una ayuda a sus núcleos familiares por lo que buscaron acceder a un empleo que les brindara el dinero que requerían, optaron por el de trabajadoras domésticas.

Las experiencias personales de las mujeres entrevistadas son diversas y mantienen una constante, su movilidad para trabajar fuera de sus comunidades de origen para poder tener una remuneración que no podrían encontrar en sus lugares de origen, ya que consideran que la paga es menor ahí.

*“En Amozoc no encontré trabajo y lo que hay pagan un poco menos, yo considero que pagan menos porque la mayoría de la gente trabaja desde las 7 hasta las 5 o 6 de la tarde y yo considero que ese horario no va para mí”
(Comunicado personal, Dulce, 29 años, Amozoc).*

En el testimonio de Dulce hay tres elementos que se destacan, “no encontré”, “pagan menos” y “horario”. El primero, tiene que ver con que en localidades pequeñas es más difícil encontrar empleo doméstico, este es más común en localidades de tamaño medio o grandes, como la ciudad de Puebla; donde, en las familias por lo regular ambos cónyuges trabajan en un empleo remunerado, debido a ello, requieren de una persona que atienda las labores domésticas y el cuidado de menores o adultos mayores en su hogar. El segundo, si su necesidad es económica, la lógica es conseguir el empleo mejor pagado. Mientras que la tercera, el horario de los trabajos en la localidad de origen, no se acopla a los requerimientos de Dulce, quien necesita un trabajo que le deje tiempo para atender las labores de esposa y madre.

Las mujeres entrevistadas refirieron que buscaron trabajos como empleadas domésticas porque es una extensión del trabajo que ya realizaban en sus propios hogares y que la capacitación para emplearse fue muy sencilla, teniendo que acoplarse a las costumbres y gustos de las empleadoras. Mismas que exigieron un mínimo de requisitos para ser empleadas, más que la recomendación formal, fue la recomendación de alguna conocida o amiga o la misma solicitud de las personas empleadoras.

“Pues anteriormente no tenían cartas de recomendación, anteriormente yo trabajaba yo acá y alguna amiga llegaba, oye no sabes de alguna muchacha, búscame a alguien, o me decían: le gusta tu trabajo por qué no te pasas a mi casa, y te pago más, y a veces la necesidad de que te van a pagar más pues me cambiaba” (Comunicado personal. Lourdes, 64 años, Santo Tomás Chiautla).

Las experiencias buenas y malas en los diferentes hogares en los que laboraron fueron valoradas para su permanencia, si consideraban que eran maltratadas, dejaban de trabajar hasta encontrar un trabajo en el que fueran valoradas y respetadas. Otro factor del cambio de persona empleadora, se relacionó con la paga, siendo estos los dos principales motivos por los que cambiaban de empleo. En el testimonio anterior de Lourdes, se señala un

elemento más del cambio de persona empleadora, la necesidad, que tiene que ver con el rezago social, marginación y pobreza características de estas mujeres.

Las actividades realizadas como trabajadora doméstica se centran en limpieza y cuidado de niños, siendo otras el lavado y planchado, este no diario, y la elaboración de alimentos. Las mujeres comentaron que terminada su jornada laboral no descansan del todo, las dos que trabajan de planta siguen con el cuidado de los niños de los empleadores, ya sea en forma de juego o de supervisión hasta la hora en que los infantes se duermen. Por otra parte, las mujeres que trabajan de entrada por salida llegan a sus hogares y allí sigue su jornada laboral, en su propio hogar, con el trabajo que no hicieron, desde limpieza hasta elaboración de alimentos, mientras trabajaban como empleadas domésticas, ambos sectores tienen dobles jornadas de trabajo, como se encontró por otros autores como De Dios Herrero (2006) y en el caso del trabajo remunerado las horas extras no son pagadas.

4.6.3 Auto valoración y valoración social del trabajo remunerado y no remunerado

Las sociedades a las que se vinculan las mujeres de este estudio atienden a un sistema de género tradicional; por esa razón se les preguntó ¿Cómo debían ser las mujeres y hombres de su comunidad?, atendiendo a las asignaciones de género, a lo cual contestaron que las mujeres debían trabajar actualmente y ser responsables de sus hogares; así a los hombres los ven aún como machistas que le exigen a sus esposas no salir y dedicarse a su hogar; sin embargo, refirieron que ellas tuvieron la necesidad de trabajar, ya que la pobreza es una constante en sus comunidades, y esta misma situación no les permitió seguir estudiando para acceder a otras oportunidades de empleo .

Existen mandatos de género en las comunidades de donde son originarias las mujeres participantes y en el contexto familiar que afectan su vida y oportunidades, al respecto se interrogó a las informantes sobre cómo consideran que debe ser una mujer de su comunidad, y Erika señala lo siguiente:

“Yo me he dado cuenta que ya la mayoría de las personas que vivimos ahí ya pensamos de manera diferente a la de antes, porque ahora todos contribuyen o todos ya tenemos el mismo derecho, tanto hombres como mujeres. Son muy pocas familias que a lo mejor si, todavía hay hombres que dicen, -aquí se hace lo que yo digo- pero son muy pocas familias, ya la mayor parte son la pareja que contribuye para gastos de la casa, para las opiniones, para todo, ya es igual” (Comunicado personal, Erika, 39 años, Santa Cruz del Bosque, Nopalucan).

Del testimonio de Erika se rescatan aspectos como la identificación de más familias en las que: “actualmente se piensa diferente”, “todos contribuyen” y “todos tienen el mismo derecho”, incluso precisa que entre hombres y mujeres. Sin embargo, indica que hay menos familias donde el hombre dice “aquí se hace lo que yo digo”. Para las mujeres participantes es apremiante que sus familias colaboren en las tareas al interior de sus hogares, porque el trabajo repartido es menos agotador y consideran que ya actualmente las cosas no pueden ser como cuando ellas eran pequeñas y que ya existe una responsabilidad familiar compartida.. Sin embargo, la idea de que las labores domésticas les corresponde a las mujeres, sigue vigente (OIT y CTPS,2016). La división sexual del trabajo es una desigualdad expresa que resulta desfavorable para las mujeres, en la forma en que se realiza, cómo en la segregación dirigida a labores de menor jerarquía (Nieto, 2004). Este hecho, se valida y reproduce por las mujeres participantes, como se observa en el siguiente testimonio.

Lo que pasa es que para nosotros en la comunidad un trabajo pesado o el trabajo que hacen los hombres o que según deben hacer los hombres, es ir a hacer faena e ir a talar árboles que están en la carretera y es cuando se limpia la carretera y ellos talan los árboles, pero si, nosotras lo podemos hacer, a lo mejor unos hombres van y talan los árboles, las mujeres van y quitan las ramas de la carretera para limpiar, y según eso es trabajo de hombres, pero si podemos hacerlo nosotras también. Un trabajo no pesado lo que sería lo del hogar que sería, bueno usted se da cuenta como mujer, que lavar, planchar, hacer las tortillas, barrer, trapear. Eso según para los hombres no es trabajo pesado (Comunicado personal, Erika Pérez, 39 años, Santa Cruz del Bosque, Nopalucan).

Aquí se pueden observar las asignaciones y mandatos de género, así como el cambio que se da de generaciones y lugares de procedencia, pues cambian del medio rural a la ciudad. El testimonio de Erika plantea que en la localidad donde vive hay trabajo para hombres y para mujeres, pero que el trabajo lo pueden realizar indistintamente hombres o mujeres. Así mismo, indica, que los hombres de su localidad no valoran el trabajo doméstico que ellas realizan en el hogar lo que concuerda con lo señalado con Cruz, Noriega y Garduño (2003), tal como da cuenta los siguientes testimonios.

“Las mujeres debemos ser trabajadoras” (Comunicado personal, Mónica Santiago, 22 años, Tepetzala, Acajete).

“Debemos ser humildes, conservar las tradiciones y sencillas” (Comunicado personal, Guadalupe Hernández, 37 años, Cuetzálan del Progreso).

“Hay que saberse comportar, darse a respetar y valorarse” (Comunicado personal, Adriana Álvarez, 46 años, San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula).

En los tres testimonios la autoasignación de estereotipos como: colaborativa, sumisa, trabajadora, limpia, humilde, sencilla, darse a respetar, bien comportada, valorarse, que conserve las tradiciones, darse a respetar dan cuenta de por Smith y Pérez (2007), que señalan que a las mujeres se asignan características, del ser mujer, mismas que funcionan por convención social, contribuyen a preservar acciones sociales o grupales, como asumir una identidad positiva o negativa, avalar las acciones individuales o colectivas con respecto a otro, otra u otros colectivos, y ayudar a explicar una situación o hecho. En la mayoría de los aspectos que para las mujeres definen el ser mujer, están presentes los mandatos de género con los que conviven.

Si bien se da cuenta de un deseo de reestructuración en la interacción entre hombres y mujeres el testimonio de Erika da cuenta de miradas encontradas, en donde por una parte está el ideal de igualdad y por otro la división del trabajo de acuerdo a la fuerza que caracteriza a estos, tal como da cuenta el testimonio de

Erika, mismo que refleja lo indicado por Anzorena (2008), la participación de la mujer en la esfera de lo producción se encuentra subordinado a un menor valor con respecto al varón y la vinculación con lo doméstico se ve como un complemento respecto al su función primordial de cuidado del hogar.

“Ya es diferente, ahora hombres y mujeres son iguales, las parejas contribuyen a los gastos de la casa, ya opinan igual, pocas son las familias donde el hombre hace su voluntad. En las faenas dividen trabajo pesado para hombre y el no pesado para mujeres” (Comunicado personal, Erika Pérez, 39 años, Santa Cruz del Bosque, Nopalucan).

En relación a la satisfacción que experimentan al realizar trabajos como empleadas domésticas y recibir una remuneración la respuesta más frecuente es sentirse contentas porque ganan su propio dinero y contribuyen a la economía de su hogar o el de sus padres, otra de las respuestas obtenidas es el reconocimiento de tener la posibilidad de ser autosuficientes en el mantenimiento de ellas y sus hijas e hijos. En contraste su satisfacción ante su desempeño como empleada doméstica se les cuestionó su satisfacción en relación a las tareas que realizan al interior de sus hogares, a lo que contestaron que se sienten satisfechas porque cuidan de sus hijos, les procuran alimento y una casa limpia. Ruiz, Sánchez y Valero (2002), plantean que las mujeres que se ocupan en el trabajo doméstico, se identifican con el mismo, en el cual encuentran su motivación, el hogar y el trabajo lo asumen como algo propio y por tanto gratificante, es entonces que su trabajo lo convierten en su propiedad y la posesión de una cosa gratifica a la persona. Aunque, por otro lado, se conoce que es un trabajo rutinario, pesado y desvalorado, incluso ellas mismas lo señalan.

“Para mi significa mucho, porque es un apoyo, un gran apoyo para mi y mi familia, para mis niños más que nada porque son los que lo necesitan, o sea es como que de ahí vivimos no y pues eso significa para mi” (Comunicado personal, Marisol Ríos, 24 años, Tlacamilco Acajete).

“Para mi es importante y ganar mi propio dinero porque así yo tengo la oportunidad de contribuir a la casa de comprarles a mis hijos, regalarles algo que yo quiera, o sea que a mi me guste, y pues más que nada yo me siento contenta y veo que mis hijos también” (Comunicado personal, Erika Pérez, 39 años, Santa Cruz del Bosque Nopalucan).

En cuanto al apoyo que reciben de sus familiares, refirieron que, si reciben ayuda y apoyo, ya sea por parte de su pareja, hijos o de sus parientes cercanos, debido a que el promedio de tiempo que utilizan en trasladarse de sus comunidades de origen a su trabajo es de una hora, en donde el 11 se traslada el mismo día de vuelta a su hogar y sólo 2 no requieren viajar al trabajar de planta y se traslada a su hogar cada ocho días. Por tal motivo, el apoyo familiar es indispensable en desarrollo físico y de las emociones de las mujeres, debido a que en su totalidad al regresar a sus hogares realizan labores domésticas y de cuidado, lo que implica una doble carga laboral. Trujano, (2017) indica que cuando las mujeres trabajan fuera del hogar empleándose en el trabajo doméstico, existe una sumatoria de actividades asignadas que van desde la maternidad hasta el cuidado, todo este cúmulo termina por afectar la salud tanto física como emocional y psicológico en el espacio laboral.

“Me siento Contenta, porque me siento a gusto con mi familia, me siento feliz con la familia que tengo porque ellos me ayudan mucho, me apoyan mucho. Hay muchas personas que trabajan y sin en cambio tienen su familia y tienen que llegar a hacer todas sus labores porque sus hijos o su esposo no les apoyan y yo sí gracias a Dios” (Comunicado personal, Erika Pérez, 39 años, Santa Cruz del Bosque, Nopalucan).

En algunos casos las mujeres reciben el reconocimiento por el trabajo que realizan al interior de su hogar, mismo que es valorado por su familia y esto les genera satisfacción y motivación, tal es el caso del testimonio de Berenice.

“Si, bueno en mi casa si, en otras casas pues no sé la verdad, hay personas que dicen que no agradecen luego ni los hijos ni los maridos, en mi casa si porque saben como cuesta hacerlo y ellos también lo hacen entonces si valoran las

cosas que se hacen” (Comunicado personal, Berenice, 50 años, Santo Tomás Chiautla).

Sin embargo, también existen otros casos, en donde no recibe reconocimiento de los integrantes de su familia, por el trabajo que realizan al interior de sus hogares. Sin embargo, estas mujeres consideran que es una obligación y una necesidad para su familia, como lo plantea el decir de Adriana y Josefina.

Pues así, así, que me digan gracias mamá que vas a trabajar pues no pero me doy por bien agradecida porque mis hijas no son de las que salen a la calle o dicen ahorita vengo, no, mis hijas están todo el día en la casa, estudian y derechito a la casa” (Comunicado personal, Adriana Álvarez, 46 años, San Antonio Cacalotepec, San Andrés Cholula).

La remuneración que las mujeres reciben por realizar trabajos domésticos les significa a ellas una gama de emociones: satisfacción, bienestar emocional, seguridad económica, lo cual coincide con lo indicado por Muñoz, Martínez, Irauguri, Galíndez y Sanz (2004) que destaca que el trabajo se valora de forma positiva por la sociedad y además permite independencia económica.

4.7 Conclusiones

Las mujeres valoran y significan el trabajo doméstico remunerado y no remunerado que llevan a cabo en términos económicos, de bienestar familiar y emocional.

Las mujeres indicaron que las personas empleadoras verbalizaron que están satisfechas con el trabajo que realizan en su favor y su familia.

Un menor porcentaje de mujeres aceptó que no reciben ningún reconocimiento verbal por parte de sus familias y personas empleadoras, sin embargo, se sienten comprometidas a seguir trabajando a pesar de la falta de reconocimiento ya que su salario ayuda en el gasto familiar y para otras a su manutención, con lo cual anteponen la reproducción social de su familia ante el reconocimiento social.

El entorno es clave para emplearse como empleadas domésticas ya que las mujeres participantes en la investigación comparten características de marginación, nivel educativo, embarazo a temprana edad por lo que se casaron o viven con su pareja, la falta de oportunidades laborales en las comunidades a las que pertenecen y el rezago social. Por estas características, el principal empleo al que pueden acceder las mujeres desde una edad temprana, en muchos casos en edad infantil, es el de empleadas domésticas que resulta un sub empleo que, si bien la Ley lo contempla y marca algunas regulaciones, la falta del conocimiento por parte de estas mujeres provoca que tengan condiciones laborales sin servicio médico, con horarios que en ocasiones acceden los establecidos.

El trabajo doméstico implica una carga física que en ocasiones delimita las tareas, lavado y planchado son excluidas por una parte de las mujeres empleadas por considerarlas extenuantes y estas son realizadas previo un acuerdo en el que se cobra aparte de lo establecido y en horarios o días específicos. A pesar de ello, hay empleadas domésticas que aceptan la carga del lavado y planchado en una jornada normal.

En cuanto al salario, las empleadas domésticas sí creen que es adecuado por las labores que realizan. En ocasiones se “aguantan” al salario pues no tienen acceso a otra fuente de ingreso.

Es necesario que se regule el salario de las empleadas domésticas pues en ocasiones queda a consideración por parte de la persona empleadora, aunado a que la flexibilidad laboral que puede ser beneficiosa para que las mujeres puedan atender sus hogares o incluso tener más de un empleo doméstico, esta misma flexibilidad aumenta cargas y horarios de trabajo.

Asimismo, es importante elaborar campañas en medios de comunicación en donde se informe a las empleadas domésticas, que la Ley Federal del Trabajo regula ciertos aspectos laborales para que tomen consciencia de ellos y así crear parámetros equitativos en los salarios y horarios, contribuyendo así al acceso a trabajo decente en términos de calidad y ejercicio de derechos para las mujeres.

4.8 Bibliografía

- Alpízar, L., y Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes. *Última década*, 11(19), 105-123. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362003000200008>
- Álvarez, A. (2017). Historia, discriminación y costumbres de la lengua náhuatl. *Americania*. Recuperado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/2864/2259>
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo; las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y praxis Latinoamericana*. 13(41). Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-52162008000200003&script=sci_arttext&tlng=en
- CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza. Pobreza en México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Cruz, A., Noriega M. y Garduño M.A. (2003). Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas entre mujeres y varones. *Artigo* 19(4) 1129–1138. Recuperado de <https://www.scielosp.org/pdf/csp/2003.v19n4/1129-1138/es>
- De Dios Herrero, M. (2006). El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo asalariado (público). *La Aljaba, Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer*, 10. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjB_uGew67vAhVDJjQIHeF_DN0QFjABegQIAhAE&url=http%3A%2F%2Fwww.cervantesvirtual.com%2FdescargaPdf%2Ffla-aljaba-segunda-epoca-revista-de-estudios-de-la-mujer-volumen-x-2006-889074%2F&usg=AOvVaw0vZg1SeWLT8HjyKyy_0Wsl
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2021). Ley Federal del Trabajo. DOF 11-012021.
- García, G. R., y González, M. T. (1989). Reproducción social estratificada: el trabajo doméstico remunerado en México y la interacción entre mujeres de

- estratos medios y populares. México. UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/35116>
- Goldschmidt-Clermont, L. (1995). La valoración monetaria del trabajo no remunerado. *Política y Sociedad*, 19(19), p.p.7–18. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjJ8P2oxa7vAhVDLX0KHayuDHsQFjABegQIAxAE&url=https%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2FPOSO%2Farticle%2Fdownload%2FPOSO9595230007A%2F25506&usg=AOvVaw1UAa-Yn5aB4tacZBefaxsi>
- González, M. P. T. (2013). El papel de la confianza en los arreglos particulares del trabajo doméstico remunerado. *Trayectorias*, 15(36), p.p.45-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/607/60727448003.pdf>
- INEGI, (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/?ps=microdatos>
- INEGI, (2018). Mujeres y Hombres en México 2018. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf
- Marcus, G. E. (1995). Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology* 24, p.p.95-117. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.an.24.100195.000523>
- Millán, M. C. (2014). *Más allá del feminismo: caminos para andar*. México. Red de feminismos descoloniales. Recuperado de <https://radiozapatista.org/wp-content/uploads/2018/03/Mas-alla-del-feminismo.pdf>
- Muñoz, A., Martínez, A. Auguri, I. Galíndez, E. y Sanz, M. (2004). El papel de la situación laboral de la mujer en su bienestar emocional. *Psiquis*, 25(4), 52–60.
- Nieto, M. P. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. *Estudios demográficos y urbanos*, 413-446. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v19i2.1191>

- Portes, A. y William H. (2004). La economía informal. *Serie Políticas Sociales*. Chile Naciones Unidas CEPAL. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38673033.pdf>
- Ramírez, C. (2007). Las comunidades indígenas como usuarios de la información. *Investigación bibliotecológica*. 21 (43). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2007000200009
- Orozco, M., De Alva, C. y Cordourier, G. (2004). Lo que dicen los pobres. En López, M.P. y Salles, V. (Coord.) Siete estudios y una conversación (pp. 211- 231,) Indesol, ColMex y UNIFEM. Recuperado de <https://ogp.colmex.mx/libreria/7estudios.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo, (2014). Hacia el derecho de al trabajo. Una guía para la elaboración de programas públicos de empleo innovadores. Ginebra. Recueprado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf
- Organización Internacional del Trabajo y Secretaría del Trabajo y Prevención Social (2016). El trabajo doméstico en México: La gran deuda social. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/189956/LibroEl_trabajo_domestico_en_MexicoLa_gran_deuda_social.pdf
- Smith, V; Pérez, R. (2007). Atribuciones estereotípicas de calidez y habilidad en jóvenes universitarios. *Revista de ciencias sociales* 3 (4) 129-147. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/11019/10399>
- Trujano, S. (2017). Depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y mujeres amas de casa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1). Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/58925>
- Valenzuela, M. E. (2010). Trabajo doméstico remunerado en América Latina. *Revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género*, pp.49-62.

Valenzuela, M., y Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Chile. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de

https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Trabajo_Domestico_en_A_L-OIT.pdf

Velázquez, Y., Peña, F. y Ruíz, L. (2020). Trabajadoras del hogar: Grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *La ventana. Revista de estudio de genero.* 6(51). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362020000100138&script=sci_arttext

CAPÍTULO V. MUJERES RURALES, TRABAJADORAS DE HOGAR REMUNERADO Y NO REMUNERADO: VIOLENCIA EN ESPACIOS MULTISITUADOS.

Marcela Pichardo Enriquez

Beatriz Martínez Corona

Esther Méndez Cadena

Emma Zapata Martelo

Andrés Pérez Magaña

Resumen

Interesó conocer los procesos y relaciones sociales que viven mujeres rurales como trabajadoras de hogar remunerado y no remunerado, en ámbitos urbanos, las condiciones laborales y las violencias de orden estructural, simbólica, de género, clase y etnia, que viven en su cotidianidad. La necesidad de extender el marco geográfico para el desarrollo del estudio llevó a considerar la etnografía multisituada a partir de la movilidad de las participantes en la investigación. Se aplicaron entrevistas semiestructuradas a una muestra cualitativa de 13 mujeres de edades entre 22 a 65 años. Se identificaron manifestaciones de violencia en las relaciones laborales, como, falta de prestaciones, escasa redistribución del trabajo al interior de los hogares y de reconocimiento de su aporte en el grupo doméstico y de sus empleadoras; violencia simbólica en representaciones de personajes de trabajadoras domésticas en telenovelas donde se reproducen estereotipos, discriminación y subordinación. Aún se enfrenta un enorme reto en la valoración del trabajo doméstico y de cuidado en la sociedad para eliminar todas las formas de violencia y la construcción de relaciones mas igualitarias entre los géneros, interculturales y laborales.

Palabras clave: brechas salariales, violencia laboral, trabajadoras de hogar, Puebla, México.

5.1 Introducción

Actualmente el acceso al trabajo remunerado es el medio para garantizar la reproducción de los grupos domésticos en el mundo capitalista, desde trabajos especializados, hasta los que son considerados como subempleo en los que no se requiere de mayor calificación, que difícilmente conducen a la superación de la pobreza. La organización Internacional del Trabajo (OIT) plantea riesgos ante la precariedad laboral, que se requiere erradicar para la mejora en la calidad de vida de las y los trabajadores y alcanzar crecimiento económico y desarrollo de los países (OIT, 2011). En la precariedad laboral, las personas tienen limitantes por su baja remuneración, exceso de horas laborales, así como la ausencia de seguridad laboral y prestaciones sociales para las y los trabajadores, como es el caso del trabajo de servicio doméstico que realizan millones de mujeres en el mundo, donde generalmente existe informalidad en dichos empleos, lo cual no garantiza el pleno desarrollo laboral, ni mejoras en la calidad de vida de las personas que lo realizan (OIT, 2011).

Las labores que desarrollan las mujeres rurales e indígenas en México se relacionan con los mandatos de género y asignaciones sociales de su entorno socioeconómico y así como sus trayectorias laborales o desempeño laboral en el trabajo doméstico, de cuidado y el agrícola o artesanal remunerado, o no remunerado, es invisibilizado como trabajo familiar en su vida cotidiana. La existencia de condicionamientos estructurales como la reproducción de la pobreza y las ideologías de género y etnia que las ubican en posición de subordinación, limita su acceso al pleno ejercicio del derecho al trabajo.

El empleo como trabajadoras del hogar, es una alternativa para mujeres de escasos recursos, en general es un trabajo que por las condiciones en las que se desarrolla se ubica generalmente en la informalidad y existe alta demanda, principalmente en entornos urbanos. Debido a que en ellos, por lo regular ambos cónyuges trabajan fuera del hogar y requieren de otra persona para atender las labores que este y las personas a su cargo demandan, o bien porque su economía les permite pagar a quien realice este tipo de trabajo.

El objetivo del trabajo fue conocer qué tipo de violencias están presentes en las relaciones sociales que establecen con quienes realizan el trabajo de hogar remunerado y no remunerado y conocer si en su acceso a programas televisivos, se identifican con representaciones de personajes que realizan trabajo remunerado de hogar. Esto como ejemplo de cómo se hace presente la violencia simbólica en relación a las trabajadoras de hogar¹, puesto que en dichos programas se reproducen estereotipos de género, etnia y clase y que reproducen las ideologías que subordinan la posición de las mujeres trabajadoras de hogar, que se presentan de manera continua asociadas al trabajo doméstico y de cuidado naturalizado.

Las mujeres trabajadoras de hogar participantes en el estudio habitan en comunidades rurales del estado de Puebla y Tlaxcala, México, y se relacionan con empleadoras en la zona urbana de la capital del estado, la ciudad de Puebla, a través de su trabajo y traslado cotidiano a Esta ciudad.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas a 13 mujeres trabajadoras de hogar, la vía telefónica, fue la estrategia a la que se recurrió por el riesgo de contagio y el respeto a los lineamientos oficiales de confinamiento y sanitarios ante el Covid 19. Fueron contactadas e identificadas a través de la técnica de bola de nieve, por recomendaciones de sus empleadoras y de otras trabajadoras de hogar, amigas o parientes.

Se empleó la etnografía multisituada o multi localizada, modalidad que de acuerdo a Marcus (2001), permite el acercamiento a la cultura y experiencia de sujetos situados, en este caso a las mujeres trabajadoras domésticas o de hogares, cuyo origen son localidades rurales e indígenas que acuden a desarrollar su actividad laboral a zonas urbanas, como la ciudad de Puebla, Pue. Las narrativas asociadas al trabajo doméstico y de cuidado, permitieron el acercamiento a lógicas de producción cultural y relaciones sociales inter espaciales y analizar los vínculos con la violencia y discriminación étnica, genérica, generacional y el acceso o no a un trabajo digno.

¹ De acuerdo a Rojas, G. y Contreras, N. (2018), mujeres trabajadoras de hogar organizadas han rechazado que se les clasifique como trabajadoras domésticas, puesto que consideran que implica su domesticación.

5.2 Las trabajadoras del hogar, características y regulación

En México la constitución contempla en la Ley Federal del Trabajo, los lineamientos y salvaguardas para las trabajadoras de hogar, en el Artículo 331 (DOF, 2019 p. 1) donde se define a la trabajadora del hogar remunerada/o, como: “Persona trabajadora del hogar es aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, asistencia o cualquier otra actividad inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley²

A pesar de la normatividad, el trabajo de hogar remunerado en general, no está respaldado por un contrato, entre otros aspectos, lo que induce a la inestabilidad laboral e incertidumbre, temas que aquejan a las trabajadoras e incrementan su vulnerabilidad.

“...de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el cuarto trimestre de 2015, la tasa de participación económica de las mujeres de 15 años y más con al menos un hijo fue de 44.2% y 96.7% y éstas combinan sus actividades empleo con los quehaceres domésticos” (INEGI, 2016).

Las empleadas de hogar, desempeñan trabajos de limpieza y cuidado de casa, así como del cuidado de niños y adultos mayores. Son principalmente mujeres quienes realizan estas labores porque este trabajo es asociado a los mandatos genéricos naturalizados, por lo que se considera que quienes lo realizan posean habilidades y capacidades naturales para desarrollarlo por ser mujeres.

² El contenido del Artículo 331 de la Ley Federal del trabajo, define también las modalidades incluidas en el trabajo de hogar remunerado: ..., en cualquiera de las siguientes modalidades: I. Personas trabajadoras del hogar que trabajen para una persona empleadora y residan en el domicilio donde realice sus actividades. II. Personas trabajadoras del hogar que trabajen para una persona empleadora y que no residan en el domicilio donde realice sus actividades. III. Personas trabajadoras del hogar que trabajen para diferentes personas empleadoras y que no residan en el domicilio de ninguna de ellas. Artículo 331 Bis.- Queda prohibida la contratación para el trabajo del hogar de adolescentes menores de quince años de edad”. (DOF, 2019 p. 1).

Por ello, no se les exige capacitación o entrenamiento formal. Asimismo, ideologías que reproducen la no valoración social del trabajo doméstico y de cuidado, reproducen también la visión de que sus ingresos son complementarios a los que generan los hombres de sus grupos domésticos, como proveedores familiares, a esto se suma la insuficiente legislación en las relaciones laborales que establecen, que conduce a su baja remuneración y ausencia de prestaciones sociales.

Las mujeres realizan trabajos de servicio y cuidado en su propia casa y como empleadas domésticas, con lo que enfrentan dobles jornadas laborales, como consecuencia de realizar, trabajo remunerado y no remunerado, tanto en su propia casa, como en los hogares donde se emplean, lo que les produce consecuencias negativas en su estado físico y emocional.

Existe relación entre la ideología de la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado y la precariedad de salarios en el trabajo de hogar remunerado, a lo que se suma que es considerado un trabajo no especializado, realizado principalmente por mujeres que desempeñan actividades vinculadas con asignaciones genéricas construidas culturalmente, lo que produce a la falta de valoración social y económica, así como la agudización de desigualdades sociales, puesto que no favorecen la superación de la pobreza, ni la igualdad entre los géneros. Como señala Goldsmith (2017) el abaratamiento de este tipo de trabajo les permite a las personas empleadoras de manera deliberada ahorrar, al no pagar una retribución justa, pero que si contribuye en la mejora de la calidad de vida y de los las integrantes del hogar donde realizan su labor y con frecuencia incide en que la empleadora pueda desarrollar empleos remunerados extra domésticos.

Podría suponerse que la generación de ingresos extradomésticos por las mujeres trabajadoras de hogar, contribuyen a su empoderamiento y autonomía, al romper parcialmente con los sistemas de género tradicionales de sus comunidades de origen, como es el caso de las mujeres rurales, que salen de su encierro o aislamiento al emplearse en otros entornos. Así como a través de redes de mujeres trabajadoras domésticas, donde establecen redes afectivas, de

convivencia y laborales con otras mujeres. No obstante la existencia de organizaciones laborales de mujeres trabajadoras de hogar, aún no se han extendido suficientemente para incluir a conglomerados más amplios, como es el caso de mujeres organizadas en sindicatos o colectivos en defensa de sus derechos, quienes por ejemplo han rechazado que se les considere trabajadoras domésticas, porque perciben que se les quiere domesticar y prefieren ser reconocidas como trabajadoras de hogar (Lamas, 2014).

5.3 Trabajadoras de hogar, violencia estructural y de género

La violencia ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, en la discusión del concepto, existen diversas aportaciones, entre las que destaca la que propone Galtung (2003, p.9), quien señala que la violencia comprende "... amenazas evitables contra la satisfacción de las necesidades humanas básicas, y más globalmente contra la vida, que rebajan el nivel real de la satisfacción de las necesidades por debajo de lo que sería potencialmente posible". Para el autor, la violencia cultural puede ser utilizada para legitimar la violencia directa o estructural.

Desde los años sesenta se incluían diferentes categorías en el análisis de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en su diversidad que reproducen la subordinación, no obstante, ante la invisibilidad de la situación vivida por multiplicidad de mujeres que se ven afectadas por diversos ejes de desigualdad. De acuerdo con Viveros (2016):

Kimberlé Crenshaw ha aclarado que su aplicación de la interseccionalidad ha sido y continúa siendo contextual y práctica, y que su pretensión nunca fue crear una teoría de la opresión general, sino un concepto de uso práctico para analizar omisiones jurídicas y desigualdades concretas. ...la interseccionalidad parece haberse convertido en el tropo feminista más difundido para hablar ya sea de identidades o de desigualdades múltiples e interdependientes (Viveros, 2016, p. 5).

La importancia de considerar la interseccionalidad, en sujetos en que se acumulan varios ejes como la raza, etnia género, edad e incluso parentesco, entre

otras; radica en el reconocimiento de su incidencia estructural en grupos o personas que afectan sus opciones de vida, ejercicio de derechos, enfrentando múltiples violencias. Esta es la situación de mujeres de origen rural en México, con múltiples identidades como campesinas, pertenecientes a pueblos originarios, de áreas periféricas de grandes ciudades, adultas mayores, jóvenes y niñas que ocupan posiciones de desventaja y opresión en las sociedades de origen y en las que se desenvuelven laboralmente. En el caso de las mujeres trabajadoras de hogar, esta confluencia de diferenciaciones se relaciona con los contextos sociales de origen y de inserción, así como aquellas construidas en el imaginario social dominante y con ello las múltiples violencias que se hacen presentes en sus vidas.

La presencia de la multiplicidad de vínculos sociales, donde existen relaciones de poder, con asimetrías desde la intersubjetividad de las y los sujetos, la cual reproducen las instituciones, el Estado, entre los múltiples actores sociales, o grupos en las relaciones intersubjetivas entre actores sociales, se hace presente en el uso del poder autoritario u otros mecanismos de dominio, control y violencia en las relaciones laborales de las trabajadoras de hogar (Cabrolíé, 2010).

La “violencia simbólica” concepto propuesto por Pierre Bordieu en cuanto a la las formas en que se da la reproducción del dominio masculino relacionado con la naturalización de las diferencias entre los géneros; que se fundamentaron en sus estudios sobre la sociedad realizados en “La dominación masculina” (1998) y otros. La violencia simbólica de acuerdo al autor, se conecta con conceptos como el “habitus”, entendido éste como un proceso donde se reproduce la cultura y se naturalizan determinados comportamientos y valores.

Como lo refiere Saldaña (2013, p. 74) “...las trabajadoras del hogar son discriminadas tengan o no una adscripción indígena debido a que el sector del servicio doméstico ha sido históricamente racializado”. Proceso que es producto de la reproducción de un imaginario colonial donde las labores de limpieza y de cuidados se asignaban a mujeres indígenas y a mujeres afrodescendientes. La autora señala que la discriminación dirigida a las trabajadoras de hogar pone de manifiesto el interés por mantener distanciamientos de género, clase y raza de las y los sujetos, ante las características de la relación entre empleadoras y

empleadas que se establecen en espacios cercanos, al interior de los hogares, imaginario que contribuye a la reproducción de la discriminación de las mujeres trabajadoras de hogar o de servicio doméstico

Recientemente la *violencia simbólica* se ha visibilizado como la expresión de tipos de violencia recibe atención. Concepto que toma relevancia a partir de considerar el impacto que genera la difusión de información a través del uso de medios de comunicación actualmente diversificados, como es el caso del uso de las redes sociales y los medios masivos de comunicación, cuyo manejo en su conjunto es concebido como el *cuarto poder*, dada su capacidad de influir en las audiencias y generar tendencias de opinión y mecanismos de control. En este sentido destaca la representación sesgada y estereotipada de la realidad femenina en telenovelas, por presentarlas sólo como amas de casa, en su rol de madres, de esposas, ajenas a la esfera pública (López, 2015).

Los estereotipos son formas de representación que contribuyen a potenciar obstáculos y limitar el ejercicio de derechos. Lo cual confluye con la reproducción de la naturalización del trabajo doméstico y de cuidado remunerado o no, que se asigna generalmente a las mujeres, considerados como parte de sus facultades biologizadas, que conduce a la falta de reconocimiento social de este tipo de trabajo, que debe ser valorado socialmente. Puesto que, como indica Rodríguez (2015, pág. 9):

“Lejos de ser una capacidad natural, se trata de una construcción social sustentada por las relaciones patriarcales de género, que se sostiene en valoraciones culturales reproducidas por diversos mecanismos como la educación, los contenidos de las publicidades y otras piezas de comunicación, la tradición, las prácticas domésticas cotidianas, las religiones, las instituciones”.

Construcciones sociales que han sido apropiada o introyectadas, a través de procesos de socialización y está presente como el deber ser de las mujeres desde su propia subjetividad y percepción, reforzada por la ideología patriarcal y el control de sus cuerpos desde dicha cultura.

5.4 Elementos metodológicos

La necesidad de extender el marco geográfico para el desarrollo del estudio, llevó a considerar la etnografía multisituada a partir de la movilidad de las participantes en la investigación, movilidad que se asocia a un contexto histórico en un mundo capitalista, para ampliar estudios en busca de las sujetos como unidad de la investigación, desde la perspectiva de género y etnicidad (Marcus, **2018**). La metodología empleada atiende a la importancia de realizar trabajos de investigación cualitativos que trasciendan los límites locales exponiendo la peculiaridad que los flujos adquieren para el conocimiento y entendimiento del grupo de estudio (Barrantes 2016).

La etnografía multisituada se utilizó para analizar las características comunes o divergentes con respecto a las experiencias laborales a lo largo de la vida de las mujeres trabajadoras de hogar o domésticas, que habitan comunidades rurales, que han trabajado o trabajan como empleadas de hogar, las cuales salen de sus comunidades para poder emplearse ya que en sus lugares de origen no existe trabajo para ellas o consideran que es mal remunerado, por lo cual prefieren viajar en busca de empleos que les permitan mejores salarios (Santos-Fraile, 2017). La etnografía multilocal o multisituada, responde a estrategias de investigación que se adaptan a los cambios propios del mundo globalizado en donde la localidad y las interacciones con otros espacios geográficos y culturales, se han modificado.

Como señala Marcus (2001, p.115). "...este tipo de etnografía mapea un nuevo objeto de estudio en el cual diversas narrativas previas situaban al objeto...". La investigación con las mujeres que habitan en comunidades rurales e indígenas se ven inmersas en redes que facilitan su empleo en trabajos domésticos fuera de sus lugares de origen y por tanto se contextualizan como sujetas de estudio en procesos dinámicos que trascienden las fronteras de sus territorios y establecen conexiones entre distintos espacios y relaciones en variadas localizaciones en donde ocurren multiplicidad de fenómenos interconectados, necesarios para comprender y explicar la realidad que viven.

Se realizaron entrevistas semiestructuradas, para obtener información acerca de las variables de su entorno, historia familiar, situaciones laborales, edad en la que comenzaron a trabajar, percepciones acerca de su desempeño laboral, del reconocimiento de su aporte económico y social de los y las integrantes de sus grupos domésticos y de su desempeño, sus empleadoras y ellas mismas en cuanto a su trabajo en el espacio doméstico y laboral. Se realizaron un total de 13 entrevistas a mujeres de edades entre 22 a 65 años quienes se emplean o se han empleado como trabajadoras de hogar, mismas que se realizaron en los meses de mayo y junio del 2020, durante el período de contingencia sanitaria por Covid 19, por lo que fueron realizadas vía telefónica.

5.5 Resultados

Como se señaló se logró entrevistar a 13 mujeres rurales, de las cuales cuatro proceden de comunidades indígenas nahuas, de la Sierra Norte de Puebla, y una de ella de un municipio del estado de Tlaxcala El rango de edad de las mujeres participantes en el estudio fue de 22 a 65 años. La edad promedio fue de 42 años, superior al identificado en estudio realizado por CONAPRED (2014), que lo ubicó en 35 años, esto marca diferencias, que pueden asociarse a programas sociales que estimularon la permanencia de las niñas en la realización de estudios básicos en sus comunidades. Para la mayoría, el promedio de edad de inicio en el trabajo de hogar remunerado fue de 17.5 años, en el estudio antes mencionado el promedio de edad fue de 23.1 años, lo que muestra la tendencia de iniciar de forma más temprana la edad laboral. Situación que responde a las necesidades económicas familiares, como se verá a continuación.

Tres de las mujeres entrevistadas, señalaron que la edad en la que comenzaron a trabajar en el servicio doméstico, de planta, (habitan en los hogares de las empleadoras), fue de 9, 11 y 13 años. Edades que se ubican como trabajo infantil el cual no corresponde a las disposiciones legales en la materia. Sin embargo, ellas se emplearon debido a la pobreza en que vivían, tenían que salir de sus comunidades, para poder realizar trabajo remunerado y así aportar económicamente a sus familias o para su propia manutención.

Las edades tempranas con que se incorpora a la vida laboral la población en condición de pobreza propicia la explotación laboral, en México, según INEGI (2014), hay 3.6 millones de niños y niñas menores de 17 años que trabajan, de los cuales 1.1 millones tienen menos de 14 años. Puebla, Jalisco y Guerrero ocupan los primeros lugares en cuanto a población ocupada de entre 5 y 13 años. En México la edad mínima legal para trabajar ha sido establecida por la Constitución y las leyes que de ella se derivan establecen los 14 años; es decir, por regla general es ilegal bajo la legislación mexicana contratar a una persona menor de 14 años (CONAPRED, 2010).

“...la primera vez que yo comencé a trabajar tenía 9 años, fue con una muchacha que le pregunté que, si no sabía de un trabajo, y me dijo que, si y fui a trabajar, entré yo de sirvienta, mi familia estuvo de acuerdo...” (Lourdes, 64 años, Santo Tomás Chiautla, Pue.).

Pese a las restricciones legales para emplear a menores de edad, los y las empleadoras siguen considerando a menores de edad tanto en el trabajo de hogar y en el cuidado de niños y niñas, la marginación y pobreza de sus familias de origen, orilla a las mujeres a emplearse a temprana edad, generalmente de planta sufriendo violencia laboral por largas jornadas de trabajo doméstico y de cuidado. Otro caso fue el de Guadalupe, de origen náhuatl, en donde la situación de pobreza de su familia les impulsó a aceptar el trabajo.

En mi primer trabajo, yo entre de niñera, cuidaba y jugaba con los niños de la señora, tenía 11 Años, fue porque el dinero que no alcanzaba... (Guadalupe, 37 años, Cuetzalan, Pue.).

Como señala Rodríguez y Herrera (2015), con frecuencia se observa lo que puede definirse como cadenas étnicas de cuidados, donde el eje de dominación es la edad entre mujeres a nivel intra étnico, en un contexto de inserción laboral marginal de las mujeres indígenas en el mercado laboral.

En cuanto al estado civil de las participantes la mayoría (10) son casadas o viven en unión libre, dos están separadas de sus parejas y una es viuda. La edad

del establecimiento de la unión con la pareja, en promedio fue de 17.3 años, en edades que van de los 15 a los 25 años. Tienen de uno a cuatro hijos. La modalidad de empleo a la que recurren es de entrada por salida o de planta, lo que les permite cuidar a las hijas e hijos cuando estos viven con ellas. En cuanto a la razón que indicaron por recurrir al trabajo doméstico de forma remunerada, obedece a que los ingresos de los esposos o compañeros no son suficientes para satisfacer las necesidades de los y las integrantes de su grupo doméstico, como se observa en lo que señalaron como sus motivaciones:

...ayudar económicamente en mi casa; ayudar a mi marido; poder comprar despensa; poder pagar gastos escolares de mi hijo; poder ayudar los gastos; contribuir en mi casa y poder comprarles cosas a mis hijos; solventar gastos, vivir más o menos tranquilamente sin tanta necesidad en el gasto de la casa; es una ayuda porque no alcanza para la escuela de los hijos (Varios testimonios. Trabajo de campo, 2020).

Ideologías de género tradicional que ubican sus aportes como de ayuda, no favorece su autonomía y autoestima, y afecta sus derechos laborales (Rodríguez y Herrera, 2005). Se puede afirmar que la reproducción de la pobreza se hace presente a lo largo de las trayectorias laborales de las mujeres incluidas en el estudio, esto es que el acceso al trabajo remunerado no es suficiente para permitirles superar la pobreza a ellas y a las y los integrantes de su grupo doméstico y el interés principal que las motiva a realizarlo es contribuir a que sus hijos tengan lo necesario para que puedan alimentarse y asistir a la escuela.

A pesar de la importancia de su aporte económico a sus grupos domésticos, las trabajadoras de hogar entrevistadas, perciben su trabajo como de ayuda, que corresponde a la construcción social asociada a los mandatos de género dominantes, de ser para los otros, este tipo de empleo no les permite trascender tales mandatos patriarcales que favorecen la dominación femenina.

Quienes están separadas de sus parejas, muestran satisfacción por valerse por si mismas y quienes trabajan de planta, señalan que desarrollan este empleo:

...para poder mandarle dinero a mis hijos para su manutención porque, el papá casi no colabora; para tener dinero propio y poder ahorrar para una emergencia;

tener un trabajo honrado; porque me da satisfacción tener cosas que antes no tuve y pude educar a mis hijos; puedo usar mi dinero porque lo gané con mi trabajo y lo uso para mi, para mi hijo y mi mamá.... (Varios testimonios, Trabajo de campo, 2020)

Pilar, actualmente vive sola, tuvo tres hijos que ya se independizaron, pero ellos no la apoyan y su empleo constituye su único sustento, considera que no puede aspirar a una pensión a pesar de su larga trayectoria de trabajadora del hogar.

...cuando eran chicos mis hijos, yo era la que solventaba los gastos para alimentarlos y para mandarlos a las escuelas, ahora vivo sola, con eso yo me mantengo... (Pilar, 56 años, Cuetzalan, Pue.)

Esta situación muestra la vulnerabilidad de las trabajadoras de hogar, asociada a aspectos estructurales de reproducción de la pobreza.

El número de horas de trabajo por día tiene cierta variación entre las entrevistadas, van de 5 horas en el caso de tres trabajadores y 12 horas, en el caso de una trabajadora de planta y en conjunto, el promedio es de 7 h/día. El número de empleadoras u hogares en donde trabajan, varía de uno a cuatro hogares diferentes. La flexibilidad laboral se encuentra principalmente en cuanto a los días que destinan al trabajo en un hogar o en otro. Generalmente establecen acuerdos verbales con sus empleadoras sobre número de días, horas y horarios de entrada y salida. Sin embargo, todas las entrevistadas refirieron que con frecuencia los horarios exceden a los acordados. Puede afirmarse que el trabajo mayormente explotado es el trabajo de quienes recurren a habitar en la casa de sus empleadoras, aunque señalan que no gastan en alimentos, ni renta, lo que les permite mandar más dinero a su familia y pueden disfrutar de algunos días de vacaciones al año.

Las trabajadoras de hogar, requieren cierta flexibilidad en los horarios de trabajo, por los traslados desde sus comunidades y la doble jornada que les espera en sus domicilios, puesto que la mayoría de las mujeres son casadas o viven en unión libre y tienen más de un hijo; por lo tanto requieren además de los

ingresos para satisfacer necesidades de sus hogares tiempo para el trabajo doméstico y de cuidado de su descendencia y marido en su propio hogar, puesto que son pocos los casos que cuentan con la redistribución de las labores domésticas al interior de sus hogares. El cual se incrementó ante el confinamiento por la atención a las tareas escolares de las y los hijos menores, así como el incremento de recursos para enfrentar los gastos derivados de contratación de servicios de internet y equipamiento para estos, por lo general un dispositivo telefónico.

Ante las cargas de trabajo que desarrollan, negocian con las empleadoras los días de trabajo y horarios, pueden definir los días en que pueden trabajar y establecer los horarios que requieren para combinar el trabajo remunerado y no remunerado. En el trabajo de entrada por salida, generalmente una empleadora las requieren solo uno o dos días a la semana; esto les implica recurrir en más trabajar en más de un hogar durante la semana, para complementar sus ingresos. Situación que limita la responsabilidad contractual en cuanto a prestaciones por parte de las personas empleadoras, puesto que reciben salario por día. Esta flexibilidad laboral les permite cubrir los requerimientos familiares de trabajo doméstico y de cuidado.

No obstante quienes han trabajado y siguen trabajando en la modalidad de planta, tampoco reciben las prestaciones de ley. Por la lejanía de sus comunidades no pueden viajar diariamente, dejan a sus hijos al cuidado de otras mujeres de su familia y acuden a sus comunidades de forma semanal o incluso meses lejos de sus hogares, como es el caso de mujeres nahuas de la Sierra Norte de Puebla. En otros casos han migrado y se han establecido en la ciudad con sus hijos, esposos o hermanas, con visitas a sus comunidades y familias de origen en espacios temporales más prolongados, particularmente acuden cuando son requeridas para colaborar en la siembra o cosecha de cultivos de subsistencia que practica la familia o en las festividades tradicionales.

Entre las participantes en el estudio dos trabajan de planta, y viven horarios laborales extendidos, si bien tienen horarios convenidos, ellas refieren que de acuerdo a la carga de trabajo y a las actividades que se les encomienda, como es

el cuidado de niños y niñas, pueden estar laborando hasta por la noche. Lo que les implica poco tiempo de descanso e incremento de carga laboral.

“Hay veces que puedo terminar a las 4 de la tarde y soy libre y hay veces que me pueden dar las 10 de la noche y sigo haciendo cosas, por eso le digo que no hay horario para descansar...” (Guadalupe, 37 años, Cuetzálan del Progreso).

Ante la pandemia algunas fueron despedidas por sus empleadoras y perdieron empleos en algunos hogares, sin recibir compensación por el despido. Decisión que tomaron las empleadoras por el riesgo de contagio ante la pandemia de Covid 19, o por la disminución de los ingresos de la familia. Situación que les afectó negativamente, en el menor de los casos fueron apoyadas por sus empleadoras.

Tenía yo todos mis días ocupados, pero con el Covid, me dijeron que ya no, en tres casas, solo me quedé con uno de una señora ya mayor, que está enferma..., me tardé tres meses para poder volver a tener todos los días de trabajo, de lunes a sábado, completos... También tuve problemas porque no conseguí internet para mis hijos ni dinero para comprar aparatos, no podía... (Aurelia, 26 años, Cuetzalan, Pue, establecida en la ciudad de Puebla).

El confinamiento y la brecha digital incrementaron el trabajo en la atención al cuidado y acompañamiento en la educación de sus hijos e hijas en varios casos. La reproducción de la pobreza y exclusión como trabajadoras y como mujeres rurales, pertenecientes a pueblos originales y en algunos casos migrantes, revela la interseccionalidad de la violencia estructural con otras que se suman desde las relaciones del género, la clase y la etnia en la vida cotidiana de las trabajadoras domésticas participantes en el estudio.

La remuneración que las mujeres entrevistadas reciben por realizar trabajos domésticos les significa a ellas satisfacción, bienestar emocional, y cierta seguridad económica. Sin embargo, esto es sólo un pequeño aspecto que se debe considerar, pues si bien el aporte económico contribuye a la reproducción de los grupos domésticos, la realidad es que el salario en este tipo de empleo no está

regulado, ni especificado en un contrato y entre las participantes en el estudio existe desconocimiento de las leyes que las pudiesen proteger. Se identificó que las mujeres participantes cuentan con redes sociales a través de las que se informan acerca del monto que deben pedir por día de trabajo, estandarizado por ellas mismas. También les permite identificar la demanda de éste trabajo, por recomendación de integrantes de sus redes. El desempleo también se hizo presente, ante la presencia de la emergencia sanitaria, varias empleadoras prescindieron de sus servicios, sin compensarles, lo cual incrementó su situación de vulnerabilidad.

Los ingresos generados, por las participantes en el estudio no las aleja de su precariedad ni de la pobreza en la que viven. Por tanto, el empleo en el servicio doméstico, si bien es una alternativa laboral para mujeres rurales, no les permite superar la pobreza y su reproducción, además de enfrentar barreras culturales y discriminación en los espacios urbanos y laborales.

Experiencias buenas y malas en los diferentes hogares en los que han trabajado fueron valoradas para su permanencia en los mismos. Si consideraban haber sido maltratadas, abandonaban ese empleo, hasta encontrar otro. Al ingresar a uno nuevo, permanecían hasta constatar que ahí recibían buen trato y respeto. Es entonces el maltrato y desacuerdos en las condiciones de trabajo, los principales motivos por los que cambiaban el lugar de trabajo. Han vivido violencia de sus empleadoras que incluye, por ejemplo, que no se les proporcionen alimentos, que los pagos llegan tardíos o incompletos, y señalaron casos de violencia física, discriminación y psicológica.

La violencia y discriminación, ha estado presente en la vida laboral de las entrevistadas, un ejemplo es el caso de Lourdes, quien refirió haber recibido maltrato de parte de una compañera con quien compartía el trabajo en un hogar, quien tenía más edad y experiencia.

Cuando entré por primera vez a trabajar de planta, me encontré con otra señora que ya tenía años allí y pues sí, me trató muy mal y a la edad que tenía yo, nueve años, pues se me iba en llorar y decía yo me aguanto ahora por la

necesidad y de ver en la casa como estábamos...” (Lourdes, 64 años, Santo Tomás Chiautla, Pue.).

De castigo no vas a desayunar o de castigo no vas a comer, prácticamente yo pensaba que era la vida así, que siempre yo estaba castigada, y si no me dan, pues que no me den y pues se aguanta uno, pero después me salí de ese trabajo... (Lourdes, 64 años, Santo Tomás Chiautla, Pue.).

Otra forma de violencia son las jornadas laborales intensas y extendidas; que en el caso de la señora Paz, de origen nahua, las soportó por algún tiempo, pero después se incrementaron, hasta que se reveló ante ese trato.

Empezaron el encaje a hacerlo tan ancho... Seamos conscientes, ninguna persona de su propia casa hace todo en un día, nos agarraban como los esclavos de antes, hacerlo de sol a sol. Entraba yo a las 8:30 y salía a las 7 o 9 de la noche y llegaba acá (a su casa en su comunidad), ya bien tarde, ya nomás veía yo la cama y a dormirme. (Paz, 54 años, Tzompantepec, Tlax.).

En los trabajos de entrada por salida con horarios establecidos como se observa en el testimonio de la señora Paz, pueden excederse en las horas laborales acordadas.

“Hubo un trabajo a donde yo salía a las cuatro de la tarde, los señores salían y me decían que regresaban y ellos llegaban prácticamente dos horas después, o sea ya dando las seis y yo me tenía que esperar, me tenían que pagar para irme, más que nada para mi pasaje y alguna otra cosa que yo necesitaba...” (Marisol, 24 años; Tlacamilco, Acajete, Pue.).

Las actividades realizadas en el trabajo, se centran en limpieza y mantenimiento del hogar y el cuidado de niños y niñas, en algunos casos incluye el lavado y planchado de ropa y la elaboración de alimentos. Las mujeres señalaron que terminada su jornada laboral no descansan del todo por los traslados y trabajo en sus casas. Y, quienes trabajan de planta, prolongan su jornada con el cuidado de niños y niñas o de algún adulto mayor, atendiéndoles y

acompañándoles en forma de juego o de supervisión, hasta la hora de dormir o que regresan las madres y padres. Estas actividades no son consideradas como trabajo y por tanto no reciben remuneración extra. Esta es jornada laboral extendida y puede considerarse como doble jornada laboral.

“Yo me iba a sentar con los niños, porque entonces eran niños, me gustaba ver tele con ellos, hasta que se dormían o a veces sus papás se iban a cenar, a comer a bailar, no sé ellos donde iban y nos quedábamos con los niños, nos echábamos todos en la cama de la señora o ellos se iban a dormir en el cuarto de huéspedes o nosotros nos quedábamos en su recámara. Ya llegaban ellos y estábamos todos dormidos hasta tirados en la alfombra, ya no nos decían nada, cerraban y se iban a dormir...” (Berenice, 50 años, Santo Tomás Chiautla, Puebla).

El trabajo de cuidado a menores usualmente genera relaciones afectivas entre las empleadas e integrantes de la familia, lo que implica la relación cercana entre el trabajo de cuidado y el trabajo doméstico (Goldsmith, 2017).

La redistribución del trabajo en sus espacios familiares, las mujeres entrevistadas refieren que si reciben ayuda parcial y apoyo por parte de su pareja, hijos o de sus parientes cercanos, ya que el promedio de tiempo que utilizan en trasladarse de sus comunidades a su trabajo es de una hora, el 84 % se traslada en el mismo día de ida y vuelta a su hogar, sólo 15.3% trabaja actualmente de planta y se traslada a su hogar cada ocho días.

El apoyo familiar es necesario para la salud emocional y física de las mujeres participantes en el estudio, quienes sin excepción, después de su jornada laboral remunerada, regresan a sus hogares a realizar labores domésticas y de cuidado al interior de su hogar, lo que implica una doble carga de trabajo. “Las mujeres que trabajan fuera del hogar, llevan a cabo labores domésticas, realizan múltiples funciones: esposas, madres, hijas, empleadas, amas de casa. Esta situación puede afectar su situación física, su bienestar psicológico y su desempeño laboral” (Soria y Mayen, 2017).

“Me siento a gusto con mi familia, me siento feliz con la familia que tengo porque ellos me ayudan mucho, me apoyan mucho. Hay muchas mujeres que

trabajan y tienen su familia y tienen que llegar a hacer todas sus labores, porque sus hijos o su esposo no les apoyan, y a mí sí, gracias a Dios” (Erika, 39 años, Santa Cruz del Bosque, Nopalucan).

En el testimonio se observa que la informante insiste en que recibe ayuda, no considera que son responsabilidades que pueden ser compartidas y son muy pocas las mujeres entrevistadas que señalan compartir el trabajo en sus propios hogares.

El tiempo de descanso o recreación entre las mujeres entrevistadas es casi exclusivamente un poco antes de dormir, a pesar de contar usualmente con medio sábado y el domingo de supuesto descanso, las actividades que realizan al interior de sus hogares las mantiene en un constante trabajo doméstico y de cuidado, que se incrementa cuando participan en celebraciones o fiestas tradicionales, en donde trabajan en labores comunitarias que se asocian a los usos y costumbres locales.

Las dobles jornadas de trabajo tienen consecuencias en estrés, cansancio crónico a lo que se suma poca atención a su salud, sólo 23% indicó contar con servicios de salud (Seguro Popular, aun cuando supuestamente este estuvo disponible para toda la población) y el resto ante enfermedades, los gastos corren por su cuenta. No consideran como su derecho, acceder a prestaciones laborales, ya sea por el desconocimiento o por la precariedad laboral en la que sistemáticamente se encuentran, o no los exigen para conservar el empleo.

La investigación incluyó también el uso del tiempo que las participantes en el estudio destinan a descanso o recreación. Entre las actividades de recreación que identificaron, destaca que puede acceder a programas televisivos como telenovelas. Al respecto se les preguntó si identifican personajes que representen empleadas domésticas y si encontraban semejanzas con su propia vida; 30% señalaron que si encuentran similitudes con los personajes que representan trabajadoras domésticas, y en estas se encuentra el maltrato que han recibido por parte de las personas empleadoras.

“...yo pienso que nos hacen ver nuestra propia vida, los que hicieron ese tipo de novelas, nos reflejan a nosotros como era, como somos de trabajo y

hasta de maltrato que nos llegaban a dar. Incluso hay compañeras que han llegado a tener ese tipo de abuso, En las novelas nos hacen ver nuestro propio reflejo. Me contaban que a veces les pasaba, hablábamos y me decían que ese tipo de agresión les había pasado...” (Paz, 57 años, San Andrés Ahuasotepec, Tlax.).

Entre las semejanzas identificadas por las entrevistadas con los papeles de mujeres trabajadoras de servicio doméstico en las telenovelas, señalaron: el tipo de trabajo que realizan, la pobreza en la que se encuentran, tener acceso a un trabajo, recibir ayuda y apoyo por parte de las personas empleadoras, en ser juzgadas y abusadas laboralmente y en ocasiones, físicamente.

5.6 Conclusiones

Se identificó que la violencia que viven las las trabajadoras de hogar, en su vida laboral remunerada y no remunerada con integrantes de su grupo doméstico, atienden a la violencia de orden social, estructural, así como la exclusión en cuanto a servicios y oportunidades de empleo en comunidades rurales e indígenas, y a violencias desde la interseccionalidad de género, etnia, clase y edad. La falta de valoración por el trabajo de hogar remunerado y no remunerado obedece también a las asignaciones genéricas que lo ubican como femenino y con ello la naturalización del mismo, que conduce a la precariedad e informalidad en el empleo lo cual las vulnerabiliza en sus derechos laborales, y las expone a la sobre explotación, discriminación y aún pueden verse expuestas a maltrato físico, emocional y a la violencia simbólica.

La falta de oportunidades de empleo, situación de pobreza y las asignaciones de género naturalizadas, lleva que mujeres rurales busquen emplearse en el servicio doméstico donde las condiciones laborales reproducen la precariedad de esta actividad tipo de empleo y factores de orden cultural propician la violencia laboral, de género y etnia, hacia ellas.

Las mujeres participantes en el estudio comparten características de marginación en sus comunidades de origen como bajos niveles de acceso a la educación, inicio de las relaciones de pareja y embarazo a temprana edad, falta de

oportunidades laborales en sus comunidades de origen, permanencia de sistemas de género tradicionales que trastocan en alguna medida al salir de sus comunidades y generar ingresos propios, que destinan preferentemente al sustento de su familia. El principal empleo al que pudieron acceder, en muchos casos en edad infantil, es el de empleadas domésticas que resulta un sub empleo que, si bien la Ley lo contempla y marca algunas regulaciones, la falta conocimiento de sus derechos y de cumplimiento de tales reglamentaciones por parte de sus empleadoras, provoca que tengan condiciones laborales sin prestaciones sociales de ningún tipo, con horarios que en ocasiones van más allá de los legalmente establecidos.

Desde la perspectiva de las trabajadoras de hogar incluidas en el estudio, ellas consideran que reciben un salario justo por las labores que realizan. En ocasiones “aguantan” ese salario porque no tienen acceso a otro tipo de empleo o fuentes de ingresos.

Es necesario que se cumpla la regulación de este tipo de trabajo tanto en aspectos de apego a la ley, como de salarios justos, así como la falta de acceso a servicios como estancias infantiles e impulsar el reconocimiento social y económico de este tipo de trabajo en cuanto a que contribuye a la reproducción social no solo de las y los integrantes de sus grupos domésticos, sino también al bienestar de las familias de las personas empleadoras y de la sociedad en general.

Las mujeres entrevistadas tienen cargas de trabajo, que las lleva a afectaciones físicas y emocionales por desgaste, sin embargo en sus identidades como seres para los otros, lo aceptan y valoran como trabajo que realizan por su propio bien y el de su familia al poder participar en la proveeduría y satisfacción de necesidades de las y los integrantes de su familia.

El tiempo destinado al descanso es muy escaso y refieren como recreación el acceder a programas televisivos donde destaca su acceso a telenovelas donde se representan personajes del servicio doméstico, en los que se reafirman estereotipos, así como jerarquías sociales, actos de violencia y discriminación o abuso, que rechazan.

La difusión transmisión de imágenes y representaciones de las trabajadoras de hogar en telenovelas, en los medios de comunicación de manera estereotipada, dicotómica o sesgada, los constituye en mecanismos de control ideológico y favorecen el mantenimiento y reproducción de construcciones sociales que discriminan y excluyen a esta población trabajadora. Es importante difundir o realizar campañas en medios de comunicación en donde se informe de los derechos de las trabajadoras de hogar y a sus empleadoras en cuanto a que cómo la Ley Federal del Trabajo regula este tipo de trabajo y las relaciones laborales para crear parámetros equitativos en los salarios y horarios, contribuyendo mejorar las condiciones de trabajo digno para las mujeres. Estos medios debieran contribuir también a informar a la población sobre los logros de las organizaciones gremiales de trabajadoras de hogar en el país, para que puedan incorporarse mayor número de mujeres en acciones de defensa de sus derechos.

5.7 Bibliografía

Barrantes, R. (2016). *Investigación: un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José Costa Rica: Agora: Serie Estudios.

Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Cabrolíé, M. (2010). La intersubjetividad como sintonía en las relaciones sociales. Redescubriendo a Alfred Schütz. *Polis* [En línea], 27| 2010, Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/929>

CONAPRED (2010). Documento Informativo Trabajo Infantil. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de. http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativo-TrabajoInfantil.pdf

CONAPRED (2014). Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, México. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH_completo_FINAL_INACCSS.pdf

Diario Oficial de la Federación. (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar. DOF02/07/2019. Secretaría de Gobernación. México. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20331%20Bis.,de%20quince%20a%C3%B1os%20de%20edad.&text=Fijar%20jornadas%20laborales%20que%20no,seis%20\(36\)%20horas%20semanales.](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20331%20Bis.,de%20quince%20a%C3%B1os%20de%20edad.&text=Fijar%20jornadas%20laborales%20que%20no,seis%20(36)%20horas%20semanales.)

Goldsmith, M.R. (2017) Tensiones y Convergencias entre Derechos a los Ciudadanos y los Derechos Laborales de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas. Anais das XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género: horizontes revolucionarios, voces y cuerpos en conflicto. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2017. Recuperado de <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JNHM/XIII-VIII>

Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. *Gernika Gogoratuz*, 14. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>

INEGI. (2016). Encuesta Intercensal 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2016/?ps=microdatos>

López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*. Diciembre, Vol. 2 No. 2. Recuperado de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>

Marcus, G. E. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 0(22), 111-127. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/388/387>

Marcus, G.E. (2018) Etnografía Multisituada, Reacciones y Potencialidades de un Ethos del Método Antropológico durante las Primeras Décadas de 2000. *Etnografías Contemporáneas* 4(7) 177-195. ISSN 2451-8050. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346/229>

OIT. (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

Rodriguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad* (256) Recuperado de <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Rodríguez, B. E., y Herrera, F. (2015). Trabajar en casa de Familia, Mujeres indígenas migrantes en el empleo doméstico en Panamá. *Quaderns* (31) 141-160. Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/QuadernsICA/article/view/308761/410727>

Rojas, G. y Contreras, N. (2018) Resistencia Activa de las Trabajadoras del Hogar en México: Talleres, Aprendizaje y Empoderamiento. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, No. 3, 1-37. ISSN 2591-2755. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346/229>

Saldaña, A. (2013) Racismo, proximidad y mestizaje: el caso de las mujeres en el servicio doméstico en México. *Trayectorias*, vol. 15, núm. 37, julio-diciembre, 2013, pp. 73-89 Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México

Santos-Fraile, S., y Massó-Guijarro, E. (2017). Introducción. Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental*, 17. <https://doi.org/10.17561/rae.v17i0.3751>

Soria-Trujano, S. y Mayen-Aguilar. (2017). Depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y mujeres amas de casa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1). Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rep/rep/article/view/58925>

Viveros, M. (2016). Interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. 52, 1-17. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

CAPÍTULO VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

Respecto al primer objetivo del estudio, relativo a identificar las características del trabajo que desarrollan trabajadoras de hogar de procedencia rural en un espacio multisituado, se encontró que las mujeres realizan este tipo de trabajo a la par de sus actividades en su propio hogar, fuera de su comunidad de origen, las ciudades de Puebla y México, en dos modalidades: el de entrada por salida y el de planta. Las actividades comprenden el aseo de la casa, lavado de ropa, planchado y preparación de alimentos, así como el cuidado de infantes o adultos mayores. Es un trabajo extenuante por la doble jornada. No se realiza un contrato laboral, algunas mujeres trabajaron desde niñas, los horarios no se respetan y no hay prestaciones. No cuentan con seguridad laboral. Aparte de estas exclusiones, las mujeres recibieron maltrato por las personas empleadoras. Respecto a la remuneración, se encontraron dos vertientes, por un lado, se menciona que el salario es bueno, por otra, las mujeres lo aceptan, pues es la persona que las contrata quien define el monto del mismo.

Sobre la segunda parte del primer objetivo, referente a la valoración social y significación del trabajo doméstico y de cuidado remunerado y no remunerado que realizan, así como la de integrantes de su grupo doméstico y personas empleadoras, se detectó que las mujeres valoran y significan el trabajo doméstico remunerado en términos económicos y de bienestar que pueden dar a sus familiares. Mientras que el trabajo en su hogar, lo valoran en términos emocionales y de responsabilidad hacia los suyos. La valorización de este tipo de trabajo por los integrantes del grupo doméstico fue positiva, aunque se presentaron casos donde este no es reconocido. Las personas empleadoras de estas mujeres verbalizaron que están satisfechas con el trabajo que realizan en su favor y su familia.

Sobre el objetivo dos, se identificaron relaciones de desigualdad desde la interseccionalidad por género, clase, etnia, edad, patrón-empleado y antigüedad en el trabajo por sus compañeras.

Respecto al objetivo tres se precisó que la violencia está presente en las relaciones sociales que las mujeres establecen con las personas empleadoras y con integrantes de su grupo doméstico, en el orden social, estructural y simbólica. Lo que en conjunto aumenta la vulnerabilidad de las trabajadoras de hogar remunerado mujeres.

En el acceso que las mujeres tienen a programas de televisión sobre telenovelas en las que se exponen personajes del servicio doméstico, se reafirman estereotipos, así como jerarquías sociales, actos de violencia y discriminación o abuso, lo que se constituye en mecanismos de control ideológico y favorecen el mantenimiento y reproducción de construcciones sociales que discriminan y excluyen a esta población trabajadora.

El confinamiento por la emergencia sanitaria vulneró los accesos a los ya precarios espacios laborales de las mujeres lo que abre una brecha de más de 10 años con respecto a los hombres, esto aunado a la intensificación de la carga laboral, pues con todos los integrantes de la familia por meses, el cuidado y la violencia intrafamiliar afectaron a las mujeres que se quedaron en casa realizando el mismo trabajo doméstico, pero si remuneración.

6.2 Recomendaciones

Se hace necesario el reconocimiento personal, contractual, social y laboral que desempeñan las mujeres trabajadoras del hogar, esta ocupación remunerada o no debe cobrar importancia, pues no es un asunto de ayuda en el hogar o de obligación atribuido a la naturaleza de ser mujer, es un aporte muy importante a la reproducción social y a la economía familiar de ellas, a la de las personas de su familia y de quienes las emplean, lo que repercute en la sociedad y en la economía en general; es importante remarcarlo ya que eso lo interiorizan y ayuda en los procesos de empoderamiento.

Difundir entre las personas de los grupos domésticos a los cuales pertenecen las mujeres que realizan trabajo de hogar remunerado, el valor que representa para su hogar el trabajo que las mujeres realizan para contribuir al aprovisionamiento familiar. Informar a las personas que emplean trabajadoras

domésticas de las disposiciones legales respecto a este sector de la economía, a fin de que con su reconocimiento puedan proporcionar un ambiente laboral que no vulnere los derechos de quienes realizan este trabajo.

Para contribuir a erradicar las violaciones a los derechos laborales de las mujeres que realizan trabajo de hogar remunerado, se hace necesario aprovechar las redes y organizaciones de mujeres trabajadoras de hogar para dar a conocer a las mujeres las disposiciones legales relativas a este tipo de empleo para que a la hora de ser contratadas exijan los derechos que les correspondan y se comprometan a cumplir con sus obligaciones, en beneficio mutuo del patrón y la empleada. Además de la disposición legal relativa al trabajo de hogar remunerado, se hace necesario una instancia de gobierno que vigile el cumplimiento de tales disposiciones, y el protocolo que deben seguir las empleadas para prevenir o denunciar las violaciones al derecho de este tipo de trabajo.

Los aspectos legales de las relaciones laborales muchas mujeres desconocen sus derechos y obligaciones como empleadas domésticas acrecentando la brecha. La difusión masiva y mediática de estos derechos y obligaciones es un paso para que la situación laboral de las mujeres que se emplean en el servicio doméstico avance, y más aún para las mujeres que viven en zonas marginadas y espacios rurales; observar el adecuado cumplimiento de los derechos laborales de las empleadas domésticas también es una responsabilidad social para erradicar los abusos que conlleva un subempleo.

Los medios de comunicación y la sociedad son escenarios en los que se puede cambiar la forma de percibir el trabajo doméstico, sin embargo, como ya mencioné es un esfuerzo titánico ya que los intereses sociales y económicos permiten poco a poco avances sustanciales.

Sirva la presente investigación para visibilizar el arduo trabajo que realizan las trabajadoras domésticas y el de las mujeres que trabajan en sus hogares que no reciben remuneración ni un reconocimiento y la necesidad de políticas públicas dirigidas a la igualdad de hombres y mujeres.

VII BIBLIOGRAFÍA

- Alarcón, L. (2016). Análisis sobre discriminación en la televisión peruana. Estereotipos y autopercepción de las personas adultas mayores en la TV peruana con foco en programas de ficción. *CONCORTV*. Recuperado de <http://www.concortv.gob.pe/wp-content/uploads/2017/01/11-Estudio-Estereotipos-PAM.pdf>
- Alpízar, L., y Bernal, M. (2003). La construcción social de las juventudes. *Última década*, 11(19), 105-123. <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-22362003000200008>
- Álvarez, A. (2017). Historia, discriminación y costumbres de la lengua náhuatl. *Americania*. Recuperado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/americania/article/view/2864/2259>
- Anzorena, C. (2008). Estado y división sexual del trabajo; las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral. *Utopía y praxis Latinoamericana*. 13(41). Recuperado de http://ve.scielo.org/scielo.php?pid=S1315-52162008000200003&script=sci_arttext&tlng=en
- Bautista, León. A., y Sánchez, Soto. G. (2017). ¿Es la doble jornada igual para todas? Distribución y factores determinantes del trabajo doméstico y extradoméstico entre madres jefas de hogar y madres esposas. *Carta Económica Regional*, 0(118), 43–61. <https://doi.org/10.32870/cer.v0i118.7065>
- Barrantes, R. (2016). Investigación: un camino al conocimiento. Un enfoque cualitativo y cuantitativo. San José Costa Rica: Agora: Serie Estudios.
- Bello, J. (2019). Mujeres Indígenas: Pobreza y Relaciones de Género en México. *IQUAL. Revista de Género e Igualdad*, 114–132. Recuperado de <https://doi.org/10.6018/iQual.340291>
- Bonavitta, P. (2019). ¿Por qué cuidamos las mujeres? Cartografía sobre el espacio privado como territorio para otros. *Revista del cisen*

Tramas/Maepova, 7 (2), 23-43, 2019 Recuperado de <http://portalderevistas.unsa.edu.ar/ojs/index.php/cisen/article/viewFile/1051/1010>

Bourdieu, P. (1998) *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.

Cabrolié, M. (2010). La intersubjetividad como sintonía en las relaciones sociales. Redescubriendo a Alfred Schütz. *Polis* [En línea], 27| 2010, Recuperado de <http://journals.openedition.org/polis/929>

Campillo, F. (2000). El trabajo doméstico no remunerado en la economía. *Nómadas (Colombia)*, 7(1), 18. Recuperado de http://nomadas.ucentral.edu.co/nomadas/pdf/nomadas_12/12_10C_Eltrabajodomesticonoremunerado.PDF

Carrasco, C. (2011). La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. *Revista de Economía Crítica*, 11, 205–225. Recuperado de http://revistaeconomicacritica.org/sites/default/files/REC11_9_intervenciones_CristinaCarrasco.pdf

Cielo, C. y Vega, C. (2015). Reproducción, mujeres y comunes. *Nueva Sociedad*, (256). Recuperado de <https://biblat.unam.mx/hevila/Nuevasociedad/2015/no256/11.pdf>

CONAPRED (2010). Documento Informativo Trabajo Infantil. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Recuperado de http://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/DocumentoInformativo-TrabajoInfantil.pdf

CONAPRED (2014). Condiciones laborales de las trabajadoras domésticas, México. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TH_completo_FINAL_INACCSS.pdf

CONEVAL. (2018). Pobreza y género en México: Hacia un sistema de indicadores Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-y-genero-en-M%C3%A9xico.aspx>

- CONEVAL. (2018). Medición de la pobreza. Pobreza en México. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx>
- Cruz, A., Noriega M. y Garduño M.A. (2003). Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas entre mujeres y varones. *Artigo* 19(4) 1129–1138. Recuperado de <https://www.scielo.org/pdf/csp/2003.v19n4/1129-1138/es>
- Davis, A. (2013). Mujeres, raza y clase. *Journal of Chemical Information and Modeling*, 53(9), 1689–1699. <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>
- De Dios Herrero, M. (2006). El trabajo de las empleadas domésticas: entre lo doméstico (privado) y lo asalariado (público). La Aljaba, Segunda Época, Revista de Estudios de la Mujer, 10. Recuperado de https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjB_uGew67vAhVDJjQIHeF_DN0QFjABegQIAhAE&url=http%3A%2F%2Fwww.cervantesvirtual.com%2FdescargaPdf%2Ffla-aljaba-segunda-epoca-revista-de-estudios-de-la-mujer-volumen-x-2006-889074%2F&usg=AOvVaw0vZg1SeWLT8HjyKyy_0Wsl
- Diario Oficial de la Federación. (2019). Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro Social, en materia de las personas trabajadoras del hogar. DOF02/07/2019. Secretaría de Gobernación. México. Recuperado de [https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20331%20Bis.,de%20quince%20a%C3%B1os%20de%20edad.&text=Fijar%20jornadas%20laborales%20que%20no,seis%20\(36\)%20horas%20semanales.](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5564651&fecha=02/07/2019#:~:text=Art%C3%ADculo%20331%20Bis.,de%20quince%20a%C3%B1os%20de%20edad.&text=Fijar%20jornadas%20laborales%20que%20no,seis%20(36)%20horas%20semanales.)
- Díaz, R. (2014). La perspectiva de género en la comprensión de la masculinidad y la sobrevivencia indígena en México. *Agricultura Sociedad y Desarrollo*, 11(3), 359. <https://doi.org/10.22231/asyd.v11i3.88>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la unión. (2021). Ley Federal del Trabajo. DOF 11-012021.
- ENOE (2019). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y

más de edad. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Facio, A. y Fries, L. (2005). Feminismo, género y patriarcado. *Academia. Revista sobre enseñanza del derecho de Buenos Aires*, 2005 6 (1), 259-294. Recuperado de http://www.derecho.uba.ar/publicaciones/rev_academia/revistas/06/feminismo-genero-y-patriarcado.pdf

Federichi, S. (2019). El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo. *Methados.revista de ciencias sociales*, 2019, 7 (1). <https://doi.org/10.1017/CBO9781107415324.004>

Freixas, A. (2001). Entre el mandato y el deseo: La adquisición de la identidad sexual y e género. *La educación de las mujeres: nuevas perspectivas (23-31)*, Recuperado de [https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/57801/entre el mandato y el deseo la adquisición de la identidad sexual y del género.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/57801/entre_el_mandato_y_el_deseo_la_adquisicion_de_la_identidad_sexual_y_del_genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. *Gernika Gogoratuz*, 14. Disponible en: <https://www.gernikagogoratuz.org/wp-content/uploads/2019/03/doc-14-violencia-cultural.pdf>

Galán, F. E. Construcción de género y ficción televisiva en España. *Comunicação & Informação*, 9 2) 2006 Recuperado de https://brapci.inf.br/_repositorio/2016/07/pdf_9daa7e3895_0000019813.pdf

García, B. y de Oliveira, O. (2005). Mujeres jefas de hogar y su dinámica familiar. *Scielo*. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/pp/v11n43/v11n43a2.pdf>

García, G. R., y González, M. T. (1989). Reproducción social estratificada: el trabajo doméstico remunerado en México y la interacción entre mujeres de estratos medios y populares. México. UNAM. Recuperado de <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/35116>

Gasparini, L., Marchionni, M., Joaquín Serrano, A., Badaracco, N., García Domench, C., Funes, V., Marchioni Rosa, C. (2015). *La participación laboral*

femenina en América Latina: avances, retrocesos y desafíos .

Goldschmidt-Clermont, L. (1995). La valoración monetaria del trabajo no remunerado. *Política y Sociedad*, 19(19), p.p.7–18. Recuperado de <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwjJ8P2oxa7vAhVDLX0KHayuDHsQFjABegQIAxAE&url=https%3A%2F%2Frevistas.ucm.es%2Findex.php%2FPOSO%2Farticle%2Fdownload%2FPOSO9595230007A%2F25506&usg=AOvVaw1UAa-Yn5aB4tacZBefaxsi>

Goldsmith, M.R. (2017) Tensiones y Convergencias entre Derechos a los Ciudadanos y los Derechos Laborales de las Trabajadoras del Hogar Remuneradas. Anais das XIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres. VIII Congreso Iberoamericano de estudios de género: horizontes revolucionarios, voces y cuerpos en conflicto. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina, 2017. Recuperado de <http://eventosacademicos.filo.uba.ar/index.php/JNHM/XIII-VIII>

Giddens, A. (2000). Sociología. 1-1259

González, M. P. T. (2013). El papel de la confianza en los arreglos particulares del trabajo doméstico remunerado. *Trayectorias*, 15(36), p.p.45-64. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/607/60727448003.pdf>

Harding, S. (2002). *Debates en torno a una metodología feminista*. Recuperado de https://urbanasmad.files.wordpress.com/2016/08/existe-un-mc3a9todo-feminista_s-harding.pdf

Hernández, Sampieri, R., Collado, F. C. y Baptista, L. M. P. (2010). *Metodología de la investigación*. México. Mc Graw Hill. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf Hernández Sampieri, R. (2010). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN 5a EDICIÓN RESALTADA.pdf*.

INAFED, (2010). Enciclopedia de los municipios y delegaciones de México.

Recuperado de <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/municipios.html>

INEGI, (2015). Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/?ps=microdatos>

INEGI. (2015). Estadística a propósito del día internacional del trabajador doméstico (22 de julio). Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2015/domestico0.pdf>

INEGI. (2015). Encuesta Intercensal 2015., <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2015/?ps=microdatos>

INEGI. (2019) INMUJERES. Comunicado de prensa (458/20) Recuperado de https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2020/ENUT/Enut_Nal20.pdf

INEGI. (2016). Encuesta Intercensal 2016. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/programas/intercensal/2016/?ps=microdatos>

INEGI. (2018). Mapa del Estado de Puebla con municipios. Recuperado de https://imagenestotales.com/wp-content/uploads/2020/02/pueblampios_page-0001.jpg

INEGI. (2020). Trabajo no Remunerado de los Hogares., Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/tnrh/>

INEGI (2020) Estadísticas a propósito del día internacional del trabajo doméstico (22 de julio)

Datos nacionales. Comunicado de prensa 339/30 Recuperado de www.inegi.org.mx › EAP_Trabdom2020

INEGI, (2018). Mujeres y Hombres en México 2018. México. Recuperado de http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/MHM_2018.pdf

Leyva, X., Hernández, R. A., Alonso, J., Báez, M., Köhler, A., Escobar, A., ...

- Salcido, R. (2011). *Conocimiento y Prácticas Políticas: Reflexiones desde nuestras prácticas de conocimiento situado*. (Tomo II), 1–859.
- López, S. (2015). La violencia simbólica en la construcción social del Género. *ACADEMO Revista de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades*. Diciembre, Vol. 2 No. 2. Recuperado de <https://revistacientifica.uamericana.edu.py/index.php/academo/article/view/23>
- Pérez, C. M y Macías, C. (2017). Aproximación al tema de los retos para el avance en el acceso a la Igualdad, la no discriminación y a una vida libre de violencia de las mujeres rurales bajo el sistema universal de los derechos humanos. *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*. UNAM. 299–336. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/bmdc/v50n148/2448-4873-bmdc-50-148-299.pdf>
- Marcus, G. E. (2001). Etnografía en/del sistema mundo. El surgimiento de la etnografía multilocal. *Alteridades*, 0(22), 111-127. Recuperado de <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/view/388/387>
- Marcus, G. E. (1995). Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-sited Ethnography. *Annual Review of Anthropology* 24, p.p.95-117. Recuperado de <https://www.annualreviews.org/doi/abs/10.1146/annurev.an.24.100195.000523>
- Marcus, G.E. (2018) Etnografía Multisituada, Reacciones y Potencialidades de un Ethos del Método Antropológico durante las Primeras Décadas de 2000. *Etnografías Contemporáneas* 4(7) 177-195. ISSN 2451-8050. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346/229>
- Jiménez, R. M. (2014). Globarruralización: cómo el medio rural se ve afectado por la globalización y las TIC. *Geographos*. 67 (5). <https://doi.org/10.14198/GEOGRA2014.5.67>
- Martín-Barbero, J. (2002). *El melodrama en televisión o los otros avatares de la identidad industrializada*, en Hermann Herlinghaus. 171–198.
- Millán, M. C. (2014). Más allá del feminismo: caminos para andar. México. Red de

feminismos descoloniales. Recuperado de <https://radiozapatista.org/wp-content/uploads/2018/03/Mas-alla-del-feminismo.pdf>

Muñoz, A., Martínez, A. Auguri, I. Galíndez, E. y Sanz, M. (2004). El papel de la situación laboral de la mujer en su bienestar emocional. *Psiquis*, 25(4), 52–60.

Murguialday, C. (2002). Diccionario de Acción Humanitaria. Recuperado de <http://www.dicc.hegoa.ehu.es/listar/mostrar/108>

Portes A. y William H. (2004). La economía informal. Serie Políticas Sociales. Chile Naciones Unidas CEPAL. Recuperado de <https://core.ac.uk/download/pdf/38673033.pdf>

Nieto, M. P. (2004). Género, trabajo doméstico y extradoméstico en México. Una estimación del valor económico del trabajo doméstico. *Estudios demográficos y urbanos*, 413-446. <http://dx.doi.org/10.24201/edu.v19i2.1191>Núñez, G (2007). Amuchástegui, A. y Szasz, I. (eds). Sucede que me canso de ser hombres... Relatos y reflexiones sobre hombres y masculinidades en México. *La producción de conocimientos sobre los hombres como sujetos genéricos: Reflexiones epistemológicas*.

Núñez, T. (2005). Arrinconando estereotipos en la televisión Un análisis transnacional. *Revista Iberoamericana de Sistemas, Cibernética e Informática*, 2(2), 32-38. Recuperado de <https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/23743/arrinconando.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

OCDE (2017). Construir un México inclusivo. Políticas y buena gobernanza paa la igualdad de género. *Resumen ejecutivo y capítulo 1*. Recuperado de https://www.oecd.org/centrodemexico/medios/Estudio%20G%C3%A9nero%20M%C3%A9xico_CUADERNILLO%20RESUMEN.pdf

OIT. (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189

- OIT. (2016). *Las mujeres trabajo*. Recuperado de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---publ/documents/publication/wcms_483214.pdf
- OIT. (2019). Realidades opuestas entre trabajadoras del hogar y sus empleadores en México. Recuperado de https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_682718/lang--es/index.htm
- OIT (2021) Quiénes son los trabajadores domésticos. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/who/lang--es/index.htm>
- ONU. (2015). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Resources/Static/Products/Progress2015/Spansh2015.pdf>
- Orozco, M., De Alva, C. y Cordourier, G. (2004). Lo que dicen los pobres. En López, M.P. y Salles, V. (Coord.) Siete estudios y una conversación (pp. 211-231,) Indesol, ColMex y UNIFEM. Recuperado de <https://ogp.colmex.mx/libreria/7estudios.pdf>
- Organización Internacional del Trabajo. (2011). Convenio sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos, 2011 (núm. 189). Recuperado de https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C189
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). Realidades opuestas entre trabajadoras del hogar y sus empleadores en México. Recuperado de https://www.ilo.org/mexico/noticias/WCMS_682718/lang--es/index.htm
- Organización Internacional del Trabajo. (2021) Quiénes son los trabajadores domésticos. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/domestic-workers/who/lang--es/index.htm>
- Organización Internacional del Trabajo, (2014). Hacia el derecho de al trabajo. Una guía para la elaboración de programas públicos de empleo innovadores. Ginebra. Recueprado de <https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/--->

ed_emp/documents/publication/wcms_563303.pdf

Organización Internacional del Trabajo y Secretaría del Trabajo y Prevención Social (2016). El trabajo doméstico en México: La gran deuda social. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/189956/LibroEl_trabajo_domestico_en_MexicoLa_gran_deuda_social.pdf

Ramírez, C. (2007). Las comunidades indígenas como usuarios de la información. Investigación bibliotecológica. 21 (43). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-358X2007000200009

Reid, M. (1934). ¿Qué es la producción doméstica? *Revista de Economía Crítica* (22) Recuperado de http://revistaeconomicritica.org/sites/default/files/3-MargaretReid_Que-es-la-produccion-domestica.pdf

Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/cuicui/v18n52/v18n52a4.pdf>

Rodriguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado. Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva sociedad* (256) Recuperado de <https://nuso.org/articulo/economia-feminista-y-economia-del-cuidado-aportes-conceptuales-para-el-estudio-de-la-desigualdad/>

Rodríguez, B. E., Herrera, F. (2015). Trabajar en casa de Familia, Mujeres indígenas migrantes en el empleo doméstico en Panamá. *Quaderns* (31) 141-160 Recuperado de <https://www.raco.cat/index.php/Quaderns/CA/article/view/308761/410727>

Rojas, R. (2013). Guía para realizar investigaciones sociales. Recuperado de <https://raulrojassoriano.com/cuallitlanezi/wp-content/themes/raulrojassoriano/assets/libros/guia-realizar-investigaciones-sociales-rojas-soriano.pdf>

Rojas, G. y Contreras, N. (2018) Resistencia Activa de las Trabajadoras del Hogar

en México: Talleres, Aprendizaje y Empoderamiento. *Revista Latinoamericana de Antropología del Trabajo*, No. 3, 1-37. ISSN 2591-2755. Recuperado de <http://www.ceil-conicet.gov.ar/ojs/index.php/lat/article/view/346/229>

Salas, C. (2010). Como entender el espacio rural, un escenario de expresión de la sociedad. *Revista Boletín de Geografía* (32). Recuperado de https://nanopdf.com/download/como-entender-el-espacio-rural-un-escenario-de_pdf

Saldaña, A. (2013) Racismo, proximidad y mestizaje: el caso de las mujeres en el servicio doméstico en México. *Trayectorias*, vol. 15, núm. 37, julio-diciembre, 2013, pp. 73-89 Universidad Autónoma de Nuevo León Monterrey, Nuevo León, México

Santos-Fraile, S., y Massó-Guijarro, E. (2017). Introducción. Etnografías multisituadas y transnacionales. *Antropología Experimental*, 17. <https://doi.org/10.17561/rae.v17i0.3751>

SEDESOL, (2010). Cuetzálán del Progreso. Catálogo de localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=043>

SEDESOL, (2010). Puebla. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=114>

SEDESOL, (2010). Tlacamilco Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=210010033>

SEDESOL, (2010). Amozoc. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=015>

SEDESOL, (2010). Nopalucan. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=104>

- SEDESOL, (2010). Santo Tomás Chautla. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=211140470>
- SEDESOL, (2010). Santa Isabel Tepetzala. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=210010066>
- SEDESOL, (2010). San Andrés Ahuashuatepec. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=290380002>
- SEDESOL, (2010). San Antonio Cacalotepec. Catálogo de Localidades. Recuperado de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/contenido.aspx?refnac=211190044>
- Serret, E. (2008). Qué es y para qué es la perspectiva de género. Recuperado de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/PAIMEF/Oaxaca/oax09.pdf>
- Soria, T. R. y Mayen, A. A. (2017). Depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y mujeres amas de casa. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 20(1). Recuperado de <https://www.iztacala.unam.mx/carreras/psicologia/psiclin/vol20num1/Vol20No1Art7.pdf>
- Smith, V; Pérez, R. (2007). Atribuciones estereotípicas de calidez y habilidad en jóvenes universitarios. *Revista de ciencias sociales* 3 (4) 129-147. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/sociales/article/view/11019/10399>
- STPS, (2016). El trabajo doméstico en México: La gran deuda social. Recuperado de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/189956/LibroEl_trabajo_domestico_en_MexicoLa_gran_deuda_social.pdf
- Soria-Trujano, S. y Mayen-Aguilar. (2017). Depresión y hábitos de salud en mujeres empleadas domésticas y mujeres amas de casa. *Revista Electrónica*

de Psicología Iztacala, 20(1). Recuperado de <http://www.revistas.unam.mx/index.php/repi/article/view/58925>

Valcárcel, A. (1997). *La política de las mujeres*. 147–151.

Valenzuela, M. E. (2010). Trabajo doméstico remunerado en América Latina. *Revista del Observatorio Brasil de la Igualdad de Género*, pp.49-62.

Valenzuela, M., y Mora, C. (2009). Trabajo doméstico: un largo camino hacia el trabajo decente. Chile. Organización Internacional del Trabajo. Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Trabajo_Domestico_en_AL-OIT.pdf

Vega, M. A. (2007). Por la visibilidad de las amas de casa: rompiendo la invisibilidad del trabajo doméstico. *Política y Cultura*, (28), Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422007000200008

Velázquez, Y., Peña, F. y Ruíz, L. (2020). Trabajadoras del hogar: Grupo vulnerable al maltrato y desigualdad laboral. *La ventana. Revista de estudio de género*. 6(51). Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-94362020000100138&script=sci_arttext

Vázquez, V. y Zapata, E. (2000) *Investigación Social Rural. Buscando Huellas en la arena. ¿Existe una metodología feminista?* Ed. Plaza y Valdéz

Viveros, M. (2016). Interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*. 52, 1-17. o. <http://dx.doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>